



**Igualdad
de mujeres
y hombres
en las
universidades
españolas**

113

***Igualdad
de mujeres
y hombres
en las
universidades
españolas***

113



MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD
INSTITUTO
DE LA MUJER

MADRID
2010

Universidad del País Vasco, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Departamento de Ciencia Política y de la Administración

En colaboración con la Universidad de Deusto, Facultad de Sociología

Autoras:
Arantxa Elizondo Lopetegui
Ainhoa Novo Arbona
María Silvestre Cabrera

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

© Instituto de la Mujer
(Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)

Edita: Instituto de la Mujer
(Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)
C/. Condesa de Venadito, 34
28027 Madrid
Correo electrónico: inmujer@inmujer.es

Depósito Legal: M-52577-2010
NIPO: 867-11-004-0
ISBN: 978-84-7799-946-1
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

Impreso en papel reciclado libre de cloro

Índice de contenidos¹



1. Introducción	7
2. Objetivos y metodología	13
3. Indicadores y Ranking de Igualdad	17
3.1. Igualdad en el profesorado	19
3.2. Igualdad en el alumnado	29
3.3. Ranking de igualdad de género	33
4. Políticas de Igualdad en las Universidades	43
4.1. Organismos de igualdad en las universidades	44
4.2. Orígenes de las estructuras de igualdad .	46
4.3. Actividades desarrolladas por las universidades	53
4.4. Debilidades y fortalezas de las unidades de igualdad	59
5. Conclusiones	61
6. Bibliografía	65

¹ Este informe presenta los resultados de un proyecto titulado *Indicadores de igualdad de género en las universidades españolas* desarrollado entre 2007 y 2009 subvencionado por la convocatoria de la Orden TAS/1976/2006, de 14 de junio, por la que, en el marco del plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-2007, se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, a conceder en el año 2006 (BOE nº 148 de 22/6/2006)

Introducción

.....

1

.....

Este estudio aborda el análisis de la igualdad de mujeres y hombres en el sistema universitario español intentando determinar de forma cuantitativa y cualitativa el nivel de igualdad alcanzado por las distintas universidades, tanto públicas como privadas. Para ello, el análisis toma como punto de partida la compilación de una serie de indicadores cuantitativos y datos estadísticos acerca de diferentes variables referidas al alumnado, profesorado, personal investigador, personal de administración y servicios y cargos de gestión en las universidades. En segundo lugar, mediante la utilización de algunos de estos indicadores se ha creado un índice agregado a fin de elaborar el *Ranking de Igualdad de las Universidades Españolas* en el que se ordenan las universidades en función del grado de igualdad que reflejan las puntuaciones obtenidas.

Además, incorpora un análisis cuantitativo y cualitativo de las actuaciones que han desarrollado aquellas universidades que se han dotado de una estructura específica para la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres. Esta parte incluye la descripción de los orígenes de las diferentes estructuras de igualdad de las universidades españolas, las características de las mismas y las políticas públicas desarrolladas.

La creciente necesidad de evaluar los avances en la igualdad entre los sexos en términos claros y empíricos ha llevado al desarrollo de estudios, indicadores y estadísticas específicas durante los últimos años. Uno de los ámbitos en los que se ha destacado especialmente la necesidad de datos ha sido en relación con el papel de las mujeres en la universidad y en la ciencia. Por lo general, la información recogida muestra que siguen existiendo grandes diferencias en función del sexo. A pesar de que la proporción de mujeres estudiantes universitarias ha ido en aumento en la últimas décadas, esa incorporación no ha sido equilibrada en todos los campos del conocimiento; así, actualmente algunas titulaciones son cursadas mayoritariamente por mujeres mientras que otras tienen en sus aulas una presencia fundamentalmente masculina.

Atendiendo a los datos sobre personal docente en general, se cumplen claramente dos tendencias: por un lado, hay una mayor presencia de mujeres en el sector del profesorado; y por otro lado, los porcentajes de mujeres descienden a medida que se asciende en los niveles de enseñanza hasta invertirse la tendencia en los estudios superiores. Actualmente las mujeres constituyen una clara minoría tanto entre el profesorado universitario como en los cargos de gestión de la universidad.

Preocupadas ante esta situación, las instituciones públicas han llevado a cabo numerosas actuaciones al respecto. La Comisión Europea creó en 1999 el Grupo de Helsinki *Women and Science* para promover el debate e intercambiar experiencias acerca de medidas para aumentar la presencia y el papel de las mujeres en la ciencia y la investigación. Este grupo produce informes que incluyen indicadores y estadísticas por países entendiendo que los datos desglosados por sexo son la herramienta básica y el punto de partida para el diagnóstico y evaluación de la situación. Además de estos informes, la Comisión Europea ha publicado diversos materiales para analizar la cuestión y proponer medidas de actuación.

En Europa han sido numerosas las iniciativas académicas que han intentado abordar la dimensión de igualdad de mujeres y hombres en la universidad. Cabe destacar en este sentido las cuatro *Conferencias Europeas sobre la Igualdad de Género en la Educación Superior* celebradas con carácter bianual desde 1999 hasta la fecha. Precisamente en la cuarta de estas conferencias, celebrada en Oxford en agosto de 2005, se presentó un estudio relativo a la elaboración de indicadores de igualdad en las Universidades de Alemania. El *Center of Excellence Women and Science* dependiente de la Universidad de Bonn ha desarrollado desde 2003 el primer sistema ranking de igualdad de género de las universidades. Esta clasificación se basa en información de carácter secundario proveniente de la Oficina Federal de Estadística y se refiere a las universidades superiores de determinado tamaño.

Por lo que respecta a España, con ocasión de la presidencia española del Consejo Europeo durante el primer semestre de 2002, el Ministerio de Ciencia y Tecnología organizó en Madrid el *Seminario Mujeres y Ciencia* coincidiendo con una reunión del Grupo de Helsinki. Una de las acciones concretas que se puso en marcha fue que a partir de 2002 los impresos de la convocatoria del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación recogieran la variable sexo de las personas investigadoras. Por otro lado, en febrero de 2006 fue creada la Unidad *Mujer y Ciencia* dentro del Ministerio de Educación y Ciencia con los objetivos de promover la presencia de las mujeres en todos los ámbitos del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, estableciendo mecanismos para eliminar sesgos y barreras y fomentar la inclusión del género como categoría transversal en la investigación científica, así como la investiga-

ción específica en el campo de los estudios del género y de las mujeres.¹

Cabe destacar las disposiciones contenidas a este respecto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Por un lado, el texto recoge en su artículo 20 que las estadísticas públicas ofrecerán sus datos desagregados por sexo para facilitar la evaluación del impacto de género y la mejora en la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado, el texto establece en su artículo 25 que las Administraciones promoverán la realización de estudios e investigaciones especializadas acerca de la igualdad en el ámbito de la educación superior.

Por lo que respecta a la elaboración de indicadores universitarios, el *Consejo de Coordinación Universitaria* dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia recoge desde 2003 información aportada por las universidades como base para la elaboración de las estadísticas españolas, europeas e internacionales (*Datos y Cifras del sistema universitario español*). Con ello pretende la homologación de categorías y el ajuste de los datos de forma que puedan ser comparables no sólo dentro de España sino también con otros países. Este Consejo ha elaborado el *Catálogo de indicadores del sistema universitario español* con el objetivo de proponer unos indicadores comunes capaces de proporcionar información cuantitativa útil para conocer y evaluar la situación de las universidades en torno a distintas variables.

Por otro lado, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) elabora estudios e informes anuales que incluyen información académica completa sobre las universidades españolas e indicadores universitarios. Por último, el Instituto Nacional de Estadística (INE) dispone de la *Estadística de la Enseñanza Universitaria en España* que incluye anualmente numerosos datos desglosados por universidades (alumnado de distintos ciclos, titulaciones, PAS, profesorado, etc.). Por su parte, los distintos organismos estadísticos de las Comunidades Autónomas ofrecen información estadística sobre enseñanza universitaria referente a su ámbito competencial.

La investigación sobre esta materia ha tomado y sigue recogiendo como punto de partida los anteriores datos y estadísticas y mediante su análisis intenta encontrar los factores y

¹ En la actualidad la Unidad *Mujer y Ciencia* está integrada en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

razones que explican la diferencia de mujeres y hombres en la universidad. Podemos encontrar este tipo de literatura en disciplinas académicas muy diversas, dado que desde cada una de ellas, además de explicar la desigualdad en razón de sexo, se pretende descubrir las características aplicadas a su correspondiente ámbito académico. Uno de los primeros estudios de tipo general realizados en España es el de Fernández (1989), quien utiliza metodología cualitativa (entrevistas en profundidad) para recoger la percepción de las mujeres docentes e investigadoras sobre su propio trabajo.

En los últimos años se han realizado numerosos estudios de caso sobre diferentes universidades. En el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Pilar Pérez-Fuentes y Susana Andino publicaron, con financiación del Instituto Vasco de la Mujer – Emakunde, *Las desigualdades de género en el sistema público universitario del País Vasco* (2003). Utilizando una metodología basada en estadísticas oficiales y entrevistas en profundidad, este estudio analiza la situación de la Universidad del País Vasco con datos cuantitativos referidos al alumnado (desglosado por sexo, por ciclos y áreas de conocimiento, fracaso académico e inserción laboral), al profesorado (por sexo, por centros y áreas de conocimiento, edad media de entrada, carrera docente, etc.) y a cargos universitarios (por sexo, por centros y a nivel rectoral). Otros casos de estudio son, por ejemplo, el de Ana Guil (2004) *La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas* o *El sexisme a la Universitat Autònoma de Barcelona* de María Jesús Izquierdo (2004). Por su parte, el estudio *Académicas en Cifras 2007* de la Unidad *Mujer y Ciencia* recoge datos relativos a la presencia de las mujeres en las universidades públicas. Finalmente, cabe mencionar los siguientes estudios en el campo de la investigación: *La situación de las mujeres en el sistema educativo de Ciencia y Tecnología en España y su contexto internacional* de Eulalia Pérez Sedeño del CSIC (2003), *Mujer y Ciencia: la situación de las mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología* elaborado por el FECYT (2005), *Mujeres investigadoras del CSIC* (2003).

García Colmenares y Anguita (2003) ofrecen una revisión de la investigación realizada entre 1994 y 2003 sobre la situación de mujeres y hombres en las universidades en la que se recogen las diferencias en la presencia por disciplinas (vertiente horizontal) y por grupos académicos (vertiente horizontal) mostrando el “fenómeno tijera” y la valoración del techo de

cristal en la academia, así como formulando las diferentes hipótesis explicativas de las distancias de género dentro de la universidad. La siguiente tabla, que ha sido actualizada para este informe, muestra algunas características de las investigaciones recopiladas. La mayoría de los citados análisis se desarrollan bien a partir de fuentes estadísticas secundarias bien a partir de los datos obtenidos a través de encuestas. Son menos frecuentes las investigaciones que combinan este tipo de investigación con técnicas cualitativas como los grupos de discusión o las entrevistas en profundidad.

TABLA 1.
INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES (1994-2009)

Autoras/es	Año	Población	Tipo investigación	Ámbito investigación
Anguita y Robles	1994	Alumnado	Estadística	U. Granada
Sanz Rueda	1995	Profesorado	Teórico	Nacional-Internacional
Morón y Méndez	1996	PAS	Estadística	U. Sevilla
G. Cortazar y G. León	1997	Profesorado	Est. Enc. Ent.	Nacional
González	1999	Alumnado	Est. Ent. Grupo Discusión	U. Públ. Andalucía
Izquierdo, et. Al.	1999	Prof. y PAS	Estadística Grupo Discusión	U. Públ. Cataluña
Artal, et. Al.	2000	Alumnado	Entrevistas Estructuradas	U. Politécnica Cataluña
G. Cortazar y G. León	2001	Profesorado	Est. Ent. Grupo Discusión	Nacional
Grañeras, et. Al.	2001	Prof. y Alum.	Estadística	Nacional
Escolano	2002	PAS	Estadística Entrevistas	U. Valencia
Pérez-Fuentes y Andino	2003	Prof. y Alum.	Estadísticas Entrevistas	U. País Vasco
Rodríguez	2003	Alumnado Prof. y PAS	Estadísticas	U. Las Palmas
Álvarez M., et. Al.	2003	Prof. y Alum.	Estadística Entrevistas	U. Vigo
García León, et Al	2003	Profesorado	Estadísticas	Nacional
G. Ramón y Pujol	2004	Alumnado	Estadísticas	Geografía
Hernández, et Al.	2004	Profesorado	Estadística Encuesta	Nacional
Lecuona	2005	Profesorado	Estadística	Castilla-León
Escolano	2006	Profesorado	Estadísticas	U. Valencianas
Gutiérrez	2007	Alumnado	Estadísticas	U. Extremadura
MEC	2007	Prof y Alum.	Estadísticas	Nacional

Fuente: Adaptación de García Colmenar y Anguita 2003: 43.

Nota: Est. (estadística), Ent. (entrevistas), Enc. (encuestas), U. (Universidad), Públ. (Públicas)

Objetivos y metodología

Este estudio aborda el análisis de la igualdad de mujeres y hombres en el sistema universitario español intentando determinar de forma cuantitativa y cualitativa el nivel de igualdad alcanzado por las distintas universidades, tanto públicas como privadas. La investigación se ha desglosado en tres objetivos concretos y a cada uno ellos le ha correspondido un diseño metodológico específico.

1. Descripción de las universidades españolas en función de la igualdad entre mujeres y hombres. Para la consecución de este objetivo, se ha llevado a cabo la compilación de una serie de indicadores desglosados por sexo referidos a aspectos básicos del conjunto de las universidades españolas, tanto públicas como privadas. El punto de partida metodológico han sido los indicadores incluidos en la Estadística Universitaria elaborada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Entre ellos se han seleccionado los indicadores que sirven para conocer y evaluar la situación de las universidades en torno a distintas cuestiones como las características del alumnado (edad, sexo, modalidad de acceso, titulaciones), del profesorado, del personal de las universidades, etc. A partir de algunas de las variables englobadas en dicho catálogo se ha realizado la medición del grado de igualdad entre los sexos existente en las universidades españolas.

Las técnicas de recogida de información para este primer objetivo han sido la utilización de fuentes secundarias (documentación de las propias universidades, incluidas sus webs, estadísticas del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y del INE) y las peticiones específicas remitidas por correo electrónico a las universidades.

2. Clasificación de las universidades españolas según su grado de igualdad entre mujeres y hombres. Para la consecución de este segundo objetivo se ha analizado la información aportada por cada uno de los indicadores disponibles, se ha procedido a una selección y combinación de los más significativos y se ha elaborado el *Ranking de igualdad de las Universidades españolas*, donde se ordenan todas las universidades en función de la puntuación obtenida de mayor a menor grado de igualdad entre mujeres y hombres. Para este apartado la metodología utilizada ha sido la agre-

gación de las puntuaciones obtenidas en una serie de indicadores seleccionados a tal efecto.

3. El tercer objetivo ha sido **el estudio de las medidas de igualdad desarrolladas por las universidades españolas**. A partir de una muestra compuesta por las universidades que cuentan con organismos específicos de igualdad se ha abordado el análisis de las medidas de igualdad desarrolladas por las universidades españolas. Para ello, se ha analizado, por un lado, la existencia de organismos, estructuras, foros o plazas técnicas específicas orientadas a la igualdad entre mujeres y hombres y, por otro lado, la puesta en marcha de planes o programas de igualdad. Para este objetivo, las técnicas fundamentales de recogida de información han sido la búsqueda de documentación en las páginas web de las universidades así como las peticiones concretas dirigidas a universidades específicas.

Este es el listado completo de las 29 universidades que cuyas medidas de igualdad han sido analizadas desde un punto de vista cualitativo:²

- Universidad Autónoma de Barcelona
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universidad Carlos III
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universidad de Islas Baleares
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Jaume I Castellón
- Universidad de las Palmas
- Universidad de Lleida

² En el momento de redactar el informe final de la investigación, octubre de 2009, estas eran las universidades que contaban con una estructura especializada en igualdad.

- Universidad de Málaga
- Universidad de Miguel Hernández
- Universidad del País Vasco
- Universidad Pablo Olavide
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad Pompeu Fabra
- Universidad Rovira i Virgili
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Valencia
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Almería

*Indicadores y
Ranking de Igualdad*

El ranking de universidades fue en origen un producto alemán elaborado por el *Center of Excellence Women in Science* (CEWS). Este centro es un departamento del Instituto de Estudios Sociales de la Comunidad de Leibniz creado en el año 2000. El objetivo del CEWS es la igualdad en Ciencia e Investigación. Para ello hace de *think-tank* para el ámbito político, estimula la reflexión y propone y participa en los procesos de decisión. Existe una fuerte colaboración entre el CEWS y el Gobierno alemán desde su creación y también con la Comisión Europea desde 2005 mediante la *European Platform of Women Scientists* (EPWS). De hecho, la primera directora del CEWS (2000-2005), Brigitte Mühlenbrunch, es actualmente presidenta de la mencionada plataforma europea.

El CEWS presta servicios a personas científicas, escuelas superiores, universidades, instituciones y organizaciones científicas y de investigación y al ámbito político. El Ministerio de Educación e Investigación alemán tiene un proyecto de asesoramiento a las mujeres en su carrera profesional que está ejecutado por el CEWS. Dentro de estas tareas uno de los proyectos en activo del CEWS desde 2001 es el establecimiento de un ranking de igualdad de las universidades en Alemania.

El surgimiento del ranking debe ser entendido en un contexto altamente mediatizado tanto por la regulación del sistema de distribución de recursos públicos en las universidades en Alemania, como por la creciente necesidad de abordar el análisis de la calidad de las universidades y su plasmación en diferentes catálogos que engloban combinaciones de indicadores estableciendo rankings. Desde 1990 parte del presupuesto de las universidades alemanas depende de los logros o resultados obtenidos en materia de igualdad. Los Estados federados alemanes (länder) han acordado dar mayor autonomía de gasto a las universidades a cambio de lograr ciertos objetivos acordados. Los logros alcanzados en materia de igualdad se consideran objetivos cumplidos en este sentido. Sin embargo, el impacto de este sistema de financiación es aún escaso, tal y como señalan Dagmar y Kirschbaum, en algunas universidades solamente el 20% de su presupuesto se obtiene a través del contrato por objetivos y únicamente el 4% se refiere a objetivos en materia de igualdad (Dagmar y Kirschbaum, 2006).

La preocupación por la calidad de las universidades y la búsqueda de nuevos sistemas de financiación más acordes con el rendimiento ha llevado a la creación de un importante

número de mecanismos para medir la calidad y la excelencia en las universidades. Así, una prestigiosa institución que elabora los rankings universitarios como el *Center of Higher Education Development* de Alemania ha sido premiada por la Comisión Europea por la elaboración del diseño de un ranking para comparar las diferentes universidades europeas. Sin embargo, este premiado ranking no incluye la perspectiva de género. En este contexto, un equipo del CEWS, encabezado por la Dra. Andrea Löther, inició el proceso de dotar de perspectiva de género a la valoración de las universidades. Las estrategias, tal y como se recoge en la ponencia presentada en la *Fourth Conference on Gender Equality in Higher Education* celebrada en Oxford en 2005, eran dos: la primera, que en los criterios que miden la calidad de las universidades se incluyera la variable género y la segunda, que se elaborase un ranking con criterios de género para medir la situación de las diferentes universidades. La segunda vía es la elegida desde el CEWS y la base del ranking de igualdad de las universidades alemanas creado en 2001.

Los indicadores del ranking se aplican a las tres comunidades que integran la universidad: el personal investigador, el profesorado y el alumnado. En el caso de su aplicación a las universidades españolas una de las modificaciones por las que se ha optado en este proyecto de investigación (por razones que se explicarán más adelante) ha sido la reducción de este grupo a dos: el profesorado y el alumnado.

Parte de los indicadores que se proponen para el cálculo del ranking de universidades se basa en la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la investigación, la docencia y el estudio en la Universidad. El dato se obtiene de las estadísticas estatales sobre estudios universitarios y en el caso de las universidades españolas los datos los proporciona el INE. En este análisis el ranking podría calcular directamente el porcentaje de profesoras y profesores en las universidades, sin embargo, el perfil de las universidades y los efectos derivados en la variable género hacen que este planteamiento no sea adecuado.

Por este motivo, como paso previo para esbozar el panorama de la presencia de mujeres y hombres en el sistema universitario español, se determina el perfil de los estudios de las universidades teniendo en cuenta las titulaciones que ofertan. Utilizando como indicador el número de estudiantes matriculados/as en cada titulación se establecen tres grupos de universidades: en

3.1. ***Igualdad en el profesorado***

primer lugar, las universidades fuertemente tecnicizadas, es decir, aquellas en las que el porcentaje de alumnado en estudios técnicos es superior al 75% sobre el total; en segundo lugar, la categoría mixta la compondrían las universidades en las que entre el 75 y el 25 % de su alumnado cursa estudios no técnicos y en tercer lugar, las universidades no técnicas serían aquellas en las que el porcentaje de alumnado matriculado en estudios técnicos es inferior al 25% sobre el conjunto.

TABLA 2.
UNIVERSIDADES SEGÚN LA PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTUDIOS TÉCNICOS*.
CURSO 2007-2008.

TÉCNICAS	MIXTAS	NO TÉCNICAS
Más del 75% en Estudios Técnicos	Entre el 25% y el 75% en Estudios no Técnicos	Menos del 25% en Estudios Técnicos
Politécnica de Madrid Politécnica de Catalunya Politécnica de Cartagena Politécnica de Valencia	Pública de Navarra Coruña, A Cantabria Vigo Valladolid Palmas (Las) Oviedo Jaén País Vasco Zaragoza Sevilla Lleida Jaume I de Castellón Miguel Hdez. de Elche Alcalá de Henares Extremadura Huelva Cádiz Alicante Castilla-La Mancha León Málaga La Rioja Córdoba Rey Juan Carlos Girona Rovira i Virgili La Laguna Carlos III Burgos SEK Católica de Ávila Mondragón Europea Miguel de Cervantes Europea de Madrid Pontificia Comillas	Pablo de Olavide Granada Almería Pompeu Fabra Autónoma de Madrid U.N.E.D. Autónoma de Barcelona Illes Balears Santiago de Compostela Murcia Complutense de Madrid Valencia (Est. General) Barcelona <i>Internal. de Catalunya</i> <i>Oberta de Catalunya</i> <i>Cardenal Herrera-CEU</i> <i>Francisco de Vitoria</i> <i>Vic</i> <i>Católica de Valencia</i> <i>Internal. de Catalunya</i> <i>Oberta de Catalunya</i> <i>Cardenal Herrera-CEU</i>

TABLA 2. (Continuación)
 UNIVERSIDADES SEGÚN LA PROPORCIÓN DE ESTUDIANTES EN ESTUDIOS TÉCNICOS*.
 CURSO 2007-2008.

TÉCNICAS	MIXTAS	NO TÉCNICAS
Más del 75% en Estudios Técnicos	Entre el 25% y el 75% en Estudios no Técnicos	Menos del 25% en Estudios Técnicos
	<i>Alfonso X El Sabio</i> <i>Navarra</i> <i>Antonio de Nebrija</i> <i>Camilo José Cela</i> <i>San Pablo-CEU</i> <i>Deusto</i> <i>Católica S. Antonio de Murcia</i> <i>Ramón Llull</i>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Notas: * Se consideran estudios técnicos los estudios de Arquitectura e Ingeniería Superior y Técnica. Las universidades privadas están en cursiva.

De acuerdo con los datos, la realidad de estas universidades es muy diversa. Las universidades técnicas cuentan con una menor proporción de mujeres tanto en el alumnado como en el profesorado. La proporción de alumnas en las universidades técnicas es inferior al 35% y en las no técnicas supera en la mayoría de los casos el 75%. De esta forma, no puede atribuírsele a la Universidad la responsabilidad de tener una mayor participación de mujeres en el ámbito docente si ésta es muy reducida en otros ámbitos como en el alumnado. Así, la medición del grado de igualdad mediante el ranking de las universidades en este proyecto mide la composición por sexo del profesorado teniendo en cuenta también la composición por sexos del alumnado.

El indicador mide el porcentaje de profesoras según el porcentaje de alumnas. Normalmente el porcentaje de profesoras es inferior al de alumnas con lo que el indicador oscila entre el 0 y el 1 (en el curso 2007/2008 solamente dos universidades privadas –la Europea de Madrid y Alfonso X– tenían una proporción de profesoras superior al de alumnas). El indicador más cercano a 1 determina que existe una correspondencia entre el porcentaje de alumnas y el de profesoras, mientras los datos más cercanos a 0 determinarían una peor posición por la desproporción entre el porcentaje de estudiantes y el de profesoras.

El objetivo del ranking es combinar distintos indicadores; para ello, se valora la situación de cada una de las univer-

sidades del 0 al 2 en cada uno de los indicadores. La valoración de la posición de los indicadores se hace de forma relativa en el ranking de indicadores alemán, es decir, no se valora a cada universidad del 0 al 2 según su nota obtenida en el indicador sino teniendo en cuenta las notas obtenidas por las demás universidades. De este modo, obtienen un 0 el 25% de las universidades peor valoradas. En el caso de este indicador son aquellas que han obtenido un valor más cercano a 0. Las siguientes 50% se valoran con 1 punto. Por último, el 25% de universidades que mejor nota han obtenido son valoradas con 2 puntos.

La aplicación del indicador a los datos del INE relativos al curso 2007/2008 respecto al profesorado en las universidades españolas adelanta algunas conclusiones: la medición del profesorado en relación con el alumnado hace que las universidades politécnicas no sean las peor situadas, como ocurre si no se establece la relación. De este modo, mientras las universidades peor valoradas en este indicador son la Politécnica de Cartagena, Murcia o Cádiz, las de mejor posición son la Universidad Rey Juan Carlos, la Politécnica de Cataluña y la UNED.

TABLA 3.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SEGÚN INDICADOR DE GÉNERO PARA PROFESORADO Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL RANKING. CURSO 2007/2008.

Politéc. de Cartagena	0,53	0	Almería	0,62	1	Jaén	0,69	1
Murcia	0,54	0	Granada	0,63	1	Vigo	0,69	1
Cádiz	0,56	0	Girona	0,63	1	Comp. de Madrid	0,70	1
Córdoba	0,58	0	La Laguna	0,63	1	Politécnica de Madrid	0,70	1
Santiago	0,58	0	Oviedo	0,64	1	Jaume I de Castellón	0,70	1
Alicante	0,59	0	Burgos	0,65	1	Lleida	0,70	2
Cantabria	0,59	0	Extremadura	0,65	1	Valladolid	0,71	2
Autónoma Madrid	0,60	0	Autónoma Barcelona	0,65	1	Zaragoza	0,72	2
Palmas (Las)	0,61	0	Salamanca	0,66	1	La Rioja	0,73	2
Pompeu Fabra	0,61	0	Alcalá de Henares	0,67	1	Carlos III	0,73	2
Coruña, La	0,62	0	León	0,67	1	País Vasco	0,73	2
Miguel Hdez. de Elche	0,62	0	Pablo de Olavide	0,67	1	Politéc. de Valencia	0,74	2
Málaga	0,62	1	Castilla-La Mancha	0,67	1	Pública de Navarra	0,77	2
Islas Baleares	0,62	1	Barcelona	0,67	1	Rey Juan Carlos	0,79	2
Sevilla	0,62	1	Huelva	0,68	1	Politéc. de Cataluña	0,80	2
Valencia	0,62	1	Rovira i Virgili	0,69	1	U.N.E.D.	0,91	2
(Est. General)								

A fin de que los resultados puedan ser comparados en el futuro, la decisión del equipo de investigación fue la de intentar ajustar la realidad de las universidades españolas al ranking propuesto por el CEWS; sin embargo, de cara a la elaboración de un ranking propio, una de las propuestas que realizamos es la valoración de las universidades no de forma relativa al resultado obtenido por las demás sino de acuerdo con los datos obtenidos por ellas mismas dando un valor fijo a la obtención de un 0, un 1 o un 2. De este modo, una propuesta es valorar con 0 puntos aquellas universidades en las que el indicador sea inferior al 0,33. En la actualidad no existe ninguna universidad pública ni privada que haya obtenido un 0, dado que quien tiene el peor índice es la Universidad Politécnica de Cartagena con un 0,53 seguida de cerca por Murcia 0,54 y Cádiz 0,56. La valoración de 1 punto es para aquellas universidades cuyo indicador de igualdad para el profesorado se sitúa entre el 0,33 y 0,66. En esta situación están 25 de las 48 universidades públicas y solamente 4 de las 23 universidades privadas. Los resultados obtenidos son diferentes tal y como se observa en la siguiente tabla.

TABLA 4.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SEGÚN INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA PROFESORADO Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL RANKING. CURSO 2007/2008.

Universidad	Ind.	Pt	Universidad	Ind.	Pt	Universidad	Ind.	Pt
UNIVERSIDADES PÚBLICAS								
Politécnica de Cartagena	0,53	1	Almería	0,62	1	Jaén	0,69	2
Murcia	0,54	1	Granada	0,63	1	Vigo	0,69	2
Cádiz	0,56	1	Girona	0,63	1	Complutense de Madrid	0,70	2
Córdoba	0,58	1	La Laguna	0,63	1	Politécnica de Madrid	0,70	2
Santiago	0,58	1	Oviedo	0,64	1	Jaume I de Castellón	0,70	2
Alicante	0,59	1	Burgos	0,65	1	Lleida	0,70	2
Cantabria	0,59	1	Extremadura	0,65	1	Valladolid	0,71	2
Autónoma de Madrid	0,60	1	Autónoma de Barcelona	0,65	1	Zaragoza	0,72	2
Palmas (Las)	0,61	1	Salamanca	0,66	1	La Rioja	0,73	2
Pompeu Fabra	0,61	1	Alcalá de Henares	0,67	2	Carlos III	0,73	2
Coruña, La	0,62	1	León	0,67	2	Pais Vasco	0,73	2
Miguel Hernández de Elche	0,62	1	Pablo de Olavide	0,67	2	Politécnica de Valencia	0,74	2
Málaga	0,62	1	Castilla-La Mancha	0,67	2	Pública de Navarra	0,77	2
Islas Baleares	0,62	1	Barcelona	0,67	2	Rey Juan Carlos	0,79	2
Sevilla	0,62	1	Huelva	0,68	2	Politécnica de Cataluña	0,80	2
Valencia (Est. General)	0,62	1	Rovira i Virgili	0,69	2	U.N.E.D.	0,91	2

TABLA 4. (Continuación)

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SEGÚN INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA PROFESORADO Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL RANKING. CURSO 2007/2008.

Universidad	Ind.	Pt	Universidad	Ind.	Pt	Universidad	Ind.	Pt
UNIVERSIDADES PRIVADAS								
Abat Oliba-CEU	0,54	1	San Pablo-CEU	0,76	2	Camilo José Cela	0,81	2
Pontificia de Salamanca	0,58	1	Vic	0,77	2	Oberta de Catalunya	0,84	2
Internacional de Catalunya	0,59	1	Católica de Ávila	0,77	2	Católica S. Antonio de Murcia	0,86	2
Ramón Llull	0,65	1	Mondragón	0,78	2	Antonio de Nebrija	0,86	2
Deusto	0,69	2	Navarra	0,79	2	Europea Miguel de Cervantes	0,99	2
Cardenal Herrera-CEU	0,70	2	SEK	0,79	2	Europea de Madrid	1,00	2
Católica de Valencia	0,71	2	San Jorge	0,81	2	Alfonso X El Sabio	1,06	2
Pontificia Comillas	0,74	2	Francisco de Vitoria	0,81	2			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Desde una perspectiva evolutiva, teniendo en cuenta los datos de los cursos 1998/1999 y 2007/2008, las universidades en general han mejorado su posición en lo que respecta al indicador de igualdad de género en su profesorado. En estos casi 10 años la mayoría de las universidades ha aumentado su porcentaje de mujeres, así lo han hecho 37 de las 48 universidades públicas y la mitad de las universidades privadas sobre las que se tiene información. Las universidades públicas que han empeorado su situación son la Rey Juan Carlos, la de Cádiz, La de las Palmas, la Laguna, La UNED y la Coruña. Entre las universidades privadas estarían la Católica de Ávila, la de Antonio de Nebrija, la de Alfonso X El Sabio, la de San Pablo-CEU y la Europea de Madrid, si bien estas últimas cuentan con indicadores de género de profesorado muy alto: entre el 0,76 y el 1,06.

TABLA 5.

EVOLUCIÓN INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PROFESORADO POR TITULARIDAD DE LA UNIVERSIDAD. 2007/2008 Y 1998/1999.

Universidad	07/08	98/99	Dif.	Universidad	07/08	98/99	Dif.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS							
Rey Juan Carlos	0,79	0,88	-0,09	Extremadura	0,65	0,62	0,03
Cádiz	0,56	0,64	-0,08	La Rioja	0,73	0,69	0,03
Palmas (Las)	0,61	0,67	-0,06	Autónoma de Barcelona	0,65	0,61	0,04

TABLA 5. (Continuación)
EVOLUCIÓN INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PROFESORADO POR
TITULARIDAD DE LA UNIVERSIDAD. 2007/2008 Y 1998/1999.

Universidad	07/08	98/99	Dif.	Universidad	07/08	98/99	Dif.
UNIVERSIDADES PÚBLICAS							
La Laguna	0,63	0,67	-0,04	Sevilla	0,62	0,58	0,05
U.N.E.D.	0,91	0,94	-0,03	Salamanca	0,66	0,61	0,05
Coruña, La	0,62	0,63	-0,02	Pública de Navarra	0,77	0,72	0,05
Murcia	0,54	0,55	0,00	Vigo	0,69	0,63	0,06
Málaga	0,62	0,62	0,00	Carlos III	0,73	0,66	0,06
Oviedo	0,64	0,64	0,00	Cantabria	0,59	0,53	0,07
Alicante	0,59	0,59	0,00	Granada	0,63	0,56	0,07
Burgos	0,65	0,64	0,00	Castilla-La Mancha	0,67	0,60	0,07
Autónoma de Madrid	0,60	0,59	0,01	Jaume I de Castellón	0,70	0,62	0,07
Miguel Hernández de Elche	0,62	0,60	0,01	Politécnica de Madrid	0,70	0,62	0,08
Huelva	0,68	0,66	0,01	Valencia (Est. General)	0,62	0,55	0,08
Valladolid	0,71	0,69	0,02	Pompeu Fabra	0,61	0,53	0,08
Zaragoza	0,72	0,70	0,02	Complutense de Madrid	0,70	0,62	0,08
Barcelona	0,67	0,65	0,02	León	0,67	0,59	0,08
Lleida	0,70	0,68	0,02	Jaén	0,69	0,60	0,09
Almería	0,62	0,60	0,02	País Vasco	0,73	0,64	0,09
Santiago	0,58	0,56	0,02	Politécnica de Cataluña	0,80	0,71	0,10
Islas Baleares	0,62	0,59	0,03	Rovira i Virgili	0,69	0,57	0,12
Girona	0,63	0,60	0,03	Politécnica de Valencia	0,74	0,61	0,14
Córdoba	0,58	0,55	0,03	Pablo de Olavide	0,67	0,53	0,15
Alcalá de Henares	0,67	0,64	0,03	Politécnica de Cartagena	0,53		
UNIVERSIDADES PRIVADAS							
Católica de Ávila	0,77	1,19	-0,42	Pontificia Comillas	0,74	0,62	0,12
Antonio de Nebrija	0,86	1,13	-0,27	Católica S. Antonio de Murcia	0,86	0,71	0,15
Alfonso X El Sabio	1,06	1,29	-0,24	Camilo José Cela	0,81		
SEK	0,79	0,90	-0,10	Abat Oliba-CEU	0,54		
San Pablo-CEU	0,76	0,82	-0,06	Cardenal Herrera-CEU	0,70		
Europea de Madrid	1,00	1,02	-0,01	Católica de Valencia	0,71		
Internacional de Catalunya	0,59	0,59	0,00	Europea Miguel de Cervantes	0,99		
Pontificia de Salamanca	0,58	0,57	0,01	Francisco de Vitoria	0,81		
Ramón Llull	0,65	0,55	0,10	Mondragón	0,78		
Deusto	0,69	0,59	0,10	Oberta de Catalunya	0,84		
Vic	0,77	0,66	0,11	San Jorge	0,81		
Navarra	0,79	0,67	0,12				

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

El ranking del CEWS recoge la valoración de la situación del profesorado según su categoría académica. De este modo, se establece un indicador por cada una de las siguientes categorías: *Ph.D. graduates, Habilitations, Academic Staff* y *Professors*. Las categorías del profesorado son diferentes en España y lo son también según se trate de Universidades Públicas y Privadas. Así, este análisis por categorías no permite la comparación de las universidades públicas sobre las privadas en la medida en que no existe la misma categorización. En el caso de las Universidades Públicas, en la estadística de Estudios Universitarios el INE recoge un total de 9 categorías: Cátedra, Titular, Cátedra de Escuela, Titular de Escuela, Asociado/a, Asociado/a en Ciencias de la Salud, Ayudante Doctor/a, Ayudante y Colaborador/a. El ranking elaborado por el Equipo de Estudios de género engloba éstas en 5 categorías: Cátedra (C), Titular (T), Cátedra de Escuela (CE), Titular de Escuela (TE) y Otros, en la que se incluyen las demás categorías contractuales, es decir, Asociado/a, Asociado/a en Ciencias de la Salud, Ayudante Doctor/a, Ayudante y Colaborador/a.

La siguiente tabla recoge la puntuación obtenida por las diferentes universidades en cada una de las categorías. La última columna muestra la media, obtenida sumando la puntuación obtenida en cada una de las categorías y dividiendo por el número de categorías. En aquellas universidades en las que no existe valor para una de las categorías la media se calcula sobre las categorías en las que tienen valores (este es el caso de la Universidad Carlos III). Las universidades que peor resultado obtienen son la Universidad Pompeu Fabra con una única categoría, la de Cátedra, en la que obtiene 1 punto seguida de las Universidades de Huelva, Miguel Hernández, Almería, Córdoba, Cádiz y la Politécnica de Cartagena. Por el contrario la Universidad que mejor puntuación obtiene es la UNED con 2 puntos en todas las categorías de profesorado, seguida de la Universidad Politécnica de Cataluña, Politécnica de Valencia, Barcelona, Pública Navarra y Zaragoza.

La alta puntuación obtenida por las universidades políticas se debe a que su proporción de profesoras respecto a las alumnas es muy elevada en la mayoría de las categorías en comparación con las demás universidades. Una muestra de esta presencia se puede encontrar en la puntuación obtenida por estas universidades en la categoría de Cátedras. De

este modo, dos de las Universidades Politécnicas obtienen 2 puntos en la categoría de Cátedra, la Universidad Politécnica de Valencia y la de Cartagena, y ninguna es valorada con 0 puntos en esta categoría.

TABLA 6.
INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PROFESORADO SEGÚN CATEGORÍA ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 2007/2008.

Universidad	C		T		CE		TE		OTRO		M
	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	pto
Pompeu Fabra	0,23	1	0,58	0	0,00	0	0,63	0	0,61	0	0,2
Huelva	0,09	0	0,60	0	0,29	0	0,80	1	0,70	1	0,4
Miguel Hernández	0,14	0	0,68	1	0,44	0	0,74	1	0,63	0	0,4
Almería	0,16	0	0,56	0	0,17	0	0,87	1	0,68	1	0,4
Córdoba	0,19	0	0,62	1	0,47	0	0,83	1	0,58	0	0,4
Cádiz	0,21	1	0,57	0	0,57	1	0,61	0	0,54	0	0,4
Pol. de Cartagena	0,35	2	0,39	0	0,22	0	0,63	0	0,59	0	0,4
Jaén	0,14	0	0,61	0	0,58	1	0,52	0	0,81	2	0,6
Castilla-La Mancha	0,17	0	0,68	1	0,39	0	0,73	1	0,72	1	0,6
Burgos	0,20	0	0,76	2	0,21	0	0,73	1	0,61	0	0,6
Alicante	0,20	0	0,63	1	0,55	1	0,71	1	0,59	0	0,6
Santiago	0,21	1	0,69	1	0,51	1	0,71	0	0,57	0	0,6
Coruña, La	0,24	1	0,70	1	0,68	1	0,63	0	0,60	0	0,6
Pablo de Olavide	0,27	1	0,45	0	0,43	0	0,66	0	0,73	2	0,6
Málaga	0,30	1	0,61	0	0,57	1	0,66	0	0,68	1	0,6
Salamanca	0,24	1	0,65	1	0,17	0	0,69	0	0,75	2	0,8
Palmas (Las)	0,26	1	0,62	1	0,57	1	0,64	0	0,66	1	0,8
Islas Baleares	0,33	2	0,55	0	0,78	1	0,76	1	0,64	0	0,8
País Vasco	0,36	2	0,71	1	0,38	0	0,81	1	0,63	0	0,8
Girona	0,36	2	0,56	0	0,65	1	0,57	0	0,67	1	0,8
Murcia	0,21	1	0,62	1	0,86	2	0,76	1	0,52	0	1,0
Granada	0,24	1	0,66	1	0,53	1	0,76	1	0,66	1	1,0
Oviedo	0,25	1	0,68	1	0,55	1	0,77	1	0,69	1	1,0
Rovira i Virgili	0,31	1	0,53	0	1,00	2	0,83	1	0,69	1	1,0
Valencia	0,32	2	0,63	1	0,49	0	0,79	1	0,66	1	1,0
Sevilla	0,23	1	0,67	1	0,85	2	0,72	1	0,64	1	1,2
León	0,29	1	0,79	2	0,57	1	0,84	1	0,64	1	1,2
Alcalá d Henares	0,30	1	0,72	2	0,64	1	0,75	1	0,67	1	1,2
La Laguna	0,35	2	0,65	1	0,69	1	0,80	1	0,68	1	1,2
A. de Barcelona	0,35	2	0,63	1	0,54	1	0,85	1	0,65	1	1,2
Vigo	0,43	2	0,73	2	0,70	1	0,65	0	0,71	1	1,2
La Rioja	0,52	2	0,71	1	0,53	1	0,87	1	0,70	1	1,2
Carlos III	0,18	0	0,79	2					0,74	2	1,3
R. Juan Carlos	0,11	0	0,76	2	0,76	1	1,02	2	0,79	2	1,4
Pol. de Madrid	0,23	1	0,76	2	0,52	1	0,90	2	0,67	1	1,4
A. de Madrid	0,23	1	0,64	1	1,07	2	0,94	2	0,65	1	1,4
Valladolid	0,24	1	0,66	1	0,68	1	0,89	2	0,76	2	1,4
Jaume I	0,29	1	0,72	2	0,81	2	0,80	1	0,68	1	1,4
C de Madrid	0,31	1	0,73	2	0,62	1	0,91	2	0,72	1	1,4
Lleida	0,32	2	0,71	1	0,54	1	0,97	2	0,65	1	1,4
Zaragoza	0,23	1	0,67	1	0,80	2	0,90	2	0,78	2	1,6

TABLA 6. (Continuación)
INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PROFESORADO SEGÚN CATEGORÍA
ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS. 2007/2008.

Universidad	C		T		CE		TE		OTRO		M
	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	pto
Púb. de Navarra	0,24	1	0,72	1	1,01	2	1,13	2	0,81	2	1,6
Barcelona	0,31	1	0,65	1	0,86	2	0,90	2	0,73	2	1,6
Pol. de Valencia	0,35	2	0,73	2	0,79	1	0,75	1	0,85	2	1,6
Pol. de Cataluña	0,23	1	0,73	2	1,11	2	1,01	2	0,87	2	1,8
U.N.E.D.	0,41	2	1,05	2	1,20	2	1,03	2	0,97	2	2,0

Fuente: Elaboración Propia a partir de Estadísticas Universitarias del INE

Nota: (C) Cátedra, (T) Titular, (CE) Cátedra Universitaria, (TE) Titular Universitaria, (ind) Indicador, (pto) puntos, (M) Media.

En el caso de las Universidades Privadas se establecen dos categorías entre el profesorado: las personas doctoras y no doctoras. De acuerdo con los datos relativos al curso 2007/2008 existen 4 Universidades que obtienen 0 puntos en este indicador en sus dos categorías. Este es el caso de la Universidad Pontificia de Salamanca, la Universidad Internacional de Catalunya, la Universidad Ramón Llull y la de Abat Oliba-CEU. Por el contrario, existen 3 universidades que obtienen la máxima puntuación en ambas categorías; la Universidad Alfonso X El Sabio y las Universidades Europeas de Miguel Cervantes y de Madrid.

TABLA 7.
INDICADORES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PROFESORADO
SEGÚN CATEGORÍA ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. 2007/2008.

	Doctores/as		No doctores/as		Total	
	Ind	Pto	Indi	Pto	T	M
Pontificia de Salamanca	0,51	0	0,64	0	0	0,0
Internacional de Catalunya	0,52	0	0,62	0	0	0,0
Ramón Llull	0,58	0	0,69	0	0	0,0
Abat Oliba-CEU	0,65	0	0,49	0	0	0,0
Católica de Valencia	0,63	0	0,74	1	1	0,5
Deusto	0,80	1	0,56	0	1	0,5
Navarra	0,62	0	1,05	2	2	1,0
Vic	0,66	1	0,80	1	2	1,0
Cardenal Herrera-CEU	0,67	1	0,72	1	2	1,0
San Jorge	0,69	1	0,88	1	2	1,0
Mondragón	0,71	1	0,80	1	2	1,0
San Pablo-CEU	0,73	1	0,79	1	2	1,0
Francisco de Vitoria	0,76	1	0,86	1	2	1,0
Oberta de Catalunya	0,77	1	0,84	1	2	1,0

TABLA 7. (Continuación)
 INDICADORES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PROFESORADO
 SEGÚN CATEGORÍA ACADÉMICA EN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. 2007/2008.

	Doctores/as		No doctores/as		Total	
	Ind	Pto	Indi	Pto	T	M
Católica de Ávila	0,79	1	0,76	1	2	1,0
Pontificia Comillas	0,80	2	0,70	0	2	1,0
SEK	0,65	1	0,91	2	3	1,5
Antonio de Nebrija	0,72	1	0,94	2	3	1,5
Camilo José Cela	0,85	2	0,80	1	3	1,5
Católica S. Antonio de Murcia	0,89	2	0,84	1	3	1,5
Alfonso X El Sabio	0,96	2	1,09	2	4	2,0
Europea Miguel de Cervantes	1,01	2	0,98	2	4	2,0
Europea de Madrid	1,01	2	1,00	2	4	2,0

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE
 Nota: (ind) Indicador de género, (pto) Puntos según posición entre todas las Universidades, (T) Suma puntos, (M) Media de puntos.

El indicador de igualdad de género para el alumnado está basado en la premisa de que lo óptimo es la igual participación de mujeres y hombres en todos los campos de la ciencia. El objetivo no es la feminización sino la presencia equilibrada de alumnas y alumnos, es decir, no se considera que las universidades en las que hay una mayor presencia de mujeres sean más igualitarias. Otra premisa es que las universidades son responsables de alguna manera de la desproporción de alumnas y alumnos y por tanto, no se incluye ningún cálculo para atenuar el efecto de la oferta de estudios.

Para medir esta igualdad se calcula el indicador de proporción entre los sexos más cercano al 50%. Es decir, 1- (0,5- porcentaje de mujeres estudiantes). El resultado está entre 0,5 y el 1. Cuanto más cercano al 1 menor es la distancia de género. Para tener en cuenta los diferentes perfiles de universidades el indicador alemán mide la proporción de alumnas de forma separada en cada uno de los campos de la ciencia. El indicador adaptado para esta investigación mide este dato por cada uno de los tipos de las titulaciones en cada universidad, es decir, Ingeniería y Arquitectura Técnica (IAT), Diplomatura (D), Licenciatura (L) e Ingeniería y Arquitectura (IA).

Al igual que en los casos anteriores, el 25% de universidades que obtienen puntuaciones más cercanas al valor

3.2. *Igualdad en el alumnado*

ideal, en este caso 1, obtienen 2 puntos, las siguientes 50% 1 y finalmente el 25% de las universidades peor situadas son puntuadas con 0. Por otro lado, para el cálculo de la media del total de las puntuaciones en cada una de las titulaciones se suma el total y se divide por el número de categorías en las que se tiene algún valor. Algunas universidades no imparten todas las titulaciones y por tanto, el número de categorías a valorar varía. Este es el caso de la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Pablo Olavide.

De acuerdo con los datos del INE para el curso 2007/2008, la máxima puntuación en la titulación de Ingeniería y Arquitectura Técnica es de 0,94 de la Universidad Autónoma de Madrid y la peor la de la Universidad de Barcelona con 0,61 puntos. En el caso de las Diplomaturas las mayores puntuaciones son las de la Universidad Pompeu Fabra y la Carlos III con 0,89 mientras la peor valorada es la Universidad Autónoma de Madrid con 0,68. Tal y como se observa, las diferencias en el valor obtenido en esta categoría entre Universidades es menor que en el caso de las Ingenierías y Arquitecturas Técnicas, dado que la horquilla es de 0,21. En las Licenciaturas la diferencia en la puntuación de las diferentes universidades también es pequeña, 0,22. Así, el dato ideal, es decir 1, es el que tiene la UNED y el peor dato es el de 0,78 de la Universidad Politécnica de Madrid. Finalmente, dentro de las Ingenierías y Arquitecturas los datos fluctúan en mayor distancia entre el 0,61 de la Universidad de las Illes Balears y el 0,96 de la Universidad de Salamanca.

Integrando todas las titulaciones y de acuerdo con la media obtenida en cada una de ellas, la Universidad peor situada es la Autónoma de Barcelona dado que su valoración es 0 puntos en todas las categorías. Mientras, las Universidades como la Politécnica de Catalunya, la Universidad de Extremadura, la de Granada, la Rey Juan Carlos y la de Valladolid obtienen 1,50 de media. Todas ellas tienen dos puntos en dos de las categorías y un 1 en el caso de las otras. Así, la Universidad Politécnica de Catalunya es de 1 punto tanto en la Ingeniería y Arquitectura como en Ingeniería y Arquitectura Técnica pero un 2 en las Licenciatura y Diplomaturas. Es decir, en estas dos últimas titulaciones la presencia de mujeres y hombres es muy equilibrada, de 0,91 en la primera y de 0,94 en la segunda.

TABLA 8.
INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL ALUMNADO SEGÚN TIPO DE ESTUDIOS
POR UNIVERSIDADES PÚBLICAS. CURSO 2007-2008.

	IAT		D		L		IA		TOTAL	
	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	T	M
Autónoma de Barcelona	0,62	0	0,74	0	0,85	0	0,66	0	0	0,00
Illes Balears	0,69	0	0,79	1	0,88	1	0,61	0	2	0,50
Jaén	0,70	1	0,82	1	0,85	0	0,68	0	2	0,50
Girona	0,71	1	0,78	1	0,85	0	0,71	0	2	0,50
Oviedo	0,79	1	0,77	0	0,86	0	0,81	1	2	0,50
Murcia	0,65	0	0,79	1	0,86	0	0,82	1	2	0,50
Rovira i Virgili	0,69	0	0,75	0	0,83	0	0,86	2	2	0,50
Pompeu Fabra	0,72	1	0,89	2	0,85	0	0,60	0	3	0,75
U.N.E.D.	0,64	0	0,81	1	1,00	2	0,65	0	3	0,75
Miguel Hernández de Elche	0,68	0	0,86	2	0,90	1	0,75	0	3	0,75
Zaragoza	0,76	1	0,77	0	0,89	1	0,78	1	3	0,75
Cádiz	0,69	0	0,82	1	0,89	1	0,78	1	3	0,75
La Laguna	0,77	1	0,82	1	0,85	0	0,82	1	3	0,75
Complutense de Madrid	0,69	0	0,79	1	0,88	1	0,82	1	3	0,75
Alcalá de Henares	0,72	1	0,75	0	0,90	1	0,83	1	3	0,75
La Rioja	0,76	1	0,78	1	0,92	2	0,67	0	4	1,00
Autónoma de Madrid	0,94	2	0,68	0	0,91	2	0,70	0	4	1,00
Politécnica de Cartagena	0,73	1	0,86	2	0,87	1	0,73	0	4	1,00
Jaume I de Castellón	0,80	2	0,87	2	0,82	0	0,75	0	4	1,00
Málaga	0,71	1	0,81	1	0,87	1	0,76	1	4	1,00
Vigo	0,75	1	0,78	1	0,87	1	0,78	1	4	1,00
Huelva	0,71	1	0,80	1	0,87	1	0,79	1	4	1,00
Córdoba	0,69	0	0,83	2	0,89	1	0,80	1	4	1,00
Pública de Navarra	0,73	1	0,75	0	0,94	2	0,80	1	4	1,00
Burgos	0,86	2	0,73	0	0,87	1	0,81	1	4	1,00
León	0,83	2	0,76	0	0,87	1	0,81	1	4	1,00
Alicante	0,78	1	0,80	1	0,87	1	0,83	1	4	1,00
Barcelona	0,61	0	0,80	1	0,88	1	0,85	2	4	1,00
País Vasco	0,78	1	0,79	1	0,85	0	0,87	2	4	1,00
Salamanca	0,78	1	0,79	1	0,85	0	0,96	2	4	1,00
Politécnica de Madrid	0,80	2			0,78	0	0,85	1	3	1,00
Carlos III	0,70	1	0,89	2	0,93	2	0,71	0	5	1,25
Sevilla	0,76	1	0,83	2	0,87	1	0,80	1	5	1,25
Castilla-La Mancha	0,75	1	0,79	1	0,91	2	0,80	1	5	1,25
Palmas (Las)	0,79	2	0,77	0	0,88	1	0,85	2	5	1,25
Politécnica de Valencia	0,76	1	0,82	1	0,88	1	0,85	2	5	1,25
Valencia (Est. General)	0,62	0	0,87	2	0,89	1	0,86	2	5	1,25
Coruña, A	0,83	2	0,74	0	0,89	1	0,90	2	5	1,25
Santiago de Compostela	0,91	2	0,78	1	0,84	0	0,95	2	5	1,25
Pablo de Olavide	0,62	0	0,83	2	0,97	2			4	1,33
Politécnica de Catalunya	0,72	1	0,91	2	0,94	2	0,79	1	6	1,50
Extremadura	0,79	2	0,81	1	0,91	2	0,83	1	6	1,50
Granada	0,79	2	0,81	1	0,93	2	0,83	1	6	1,50
Rey Juan Carlos	0,76	1	0,86	2	0,93	2	0,84	1	6	1,50
Valladolid	0,79	2	0,78	1	0,88	1	0,87	2	6	1,50
Lleida	0,75	1	0,79	1	0,95	2	0,88	2	6	1,50
Almería	0,76	1	0,83	2	0,87	1	0,89	2	6	1,50
Cantabria	0,80	2	0,82	1	0,88	1	0,82	1	5	1,67

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Por lo que respecta a las Universidades Privadas, la especialización de éstas en algunas titulaciones es mayor, de este modo, de 23 universidades privadas 5 no ofrecen los 4 tipos de titulaciones; la Universidad San Jorge, la Universidad Católica de Valencia, la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, la Universidad Internacional de Catalunya, y la Universidad Abat Oliba-CEU. Las Universidades privadas mejor situadas en el ranking de alumnado son la Universidad Abat Oliba-CEU y la Europea de Miguel Cervantes. En el primer caso, la media se calcula sobre un único valor en la medida en que esta universidad sólo ofrece estudios de Diplomatura. Entre las Universidades peor ubicadas con una media de 0,3 o 0,5 están las Universidades Pontificias, la de Vic, San Jorge, Deusto, Camilo José Cela, Ramón Llull y la Católica de Valencia.

TABLA 9.
INDICADOR DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL ALUMNADO SEGÚN TIPO DE ESTUDIOS
POR UNIVERSIDADES PRIVADAS. CURSO 2007-2008.

	IAT		D		L		IA		TOTAL	
	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto
Pontificia Comillas	0,69	1	0,72	0	0,89	0	0,73	0	1	0,3
Pontificia de Salamanca	0,62	0	0,84	1	0,89	1	0,73	0	2	0,5
Vic	0,67	0	0,75	0	0,91	1	0,74	1	2	0,5
San Jorge					0,86	0	0,74	1	1	0,5
Deusto	0,74	1	0,69	0	0,85	0	0,78	1	2	0,5
Camilo José Cela	0,69	1	0,74	0	0,99	0	0,80	1	2	0,5
Ramón Llull	0,71	1	0,72	0	0,95	0	0,83	1	2	0,5
Católica de Valencia			0,74	0	0,89	1			1	0,5
Alfonso X El Sabio	0,68	0	0,88	1	0,98	1	0,77	1	3	0,8
Francisco de Vitoria	0,61	0	0,84	1	0,95	1	0,85	1	3	0,8
Oberta de Catalunya	0,61	0	0,97	2	0,89	2	0,63	0	4	1,0
Mondragón	0,79	1	0,80	1	0,79	1	0,78	1	4	1,0
Católica S. Antonio de Murcia	0,76	1	0,81	1	0,91	1			3	1,0
Católica de Ávila	0,73	1	1,00	2	1,00	2	0,72	0	5	1,3
Navarra	0,92	2	0,83	1	0,91	1	0,88	1	5	1,3
San Pablo-CEU	0,79	1	0,86	1	0,92	1	0,96	2	5	1,3
Internal. de Catalunya			0,75	1	0,93	1	0,90	2	4	1,3
Antonio de Nebrija	0,80	2	0,89	2	0,91	2	0,71	0	6	1,5
Europea de Madrid	0,69	1	0,89	2	0,97	2	0,81	1	6	1,5
Cardenal Herrera-CEU	0,84	2	0,81	1	0,89	1	0,88	2	6	1,5
SEK	0,79	2	0,82	1	0,88	1	0,92	2	6	1,5
Europea Miguel de Cervantes	0,83	2	0,91	2	0,96	2	0,89	2	8	2,0
Abat Oliba-CEU			0,99	2					2	2,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

El ranking de igualdad combina la puntuación obtenida en los indicadores de profesorado y de alumnado. De esta forma, está constituido por la integración de los siguientes indicadores:

1. Profesorado en categoría cátedra (C)
2. Profesorado en categoría titular (T)
3. Profesorado en categoría cátedra escuela (CE)
4. Profesorado en categoría titular de escuela (TE)
5. Profesorado en otras categorías (OTRAS)
6. Evolución del índice general del profesorado 98/99-07/08 (EVOL)
7. Alumnado en Ingeniería y Arquitectura técnica (IAT)
8. Alumnado en Diplomatura (D)
9. Alumnado en Licenciatura (L)
10. Alumnado en Ingeniería y Arquitectura (IA)

El ranking integrado incorpora la suma de las puntuaciones obtenidas por cada una de las universidades en las diferentes variables (TOT). Se ha calculado además la media dado que ciertas universidades no tenían asignado valor en algunas categorías; la Carlos II no tiene Catedráticos/as ni Titulares de Escuela Universitaria, la Universidad Pablo Olavide no tiene alumnado en estudios de Ingeniería y Arquitectura o no existen datos del curso 98-99 para la Politécnica de Cartagena con lo que no tenemos indicador de evolución.

El ranking integrado para el curso 2007/2008 sitúa en las posiciones más altas a tres universidades politécnicas, la de Cataluña, la de Valencia y la de Madrid. Estas universidades obtienen una puntuación alta en los indicadores de profesorado: salvo en la categoría de Cátedra de la Universidad de Cataluña en el resto la puntuación es la máxima. Este dato abre el debate sobre la conveniencia de que el indicador de profesorado sea relativo al de alumnado en la medida en que, aunque la presencia de las mujeres en las politécnicas es muy baja tanto en el profesorado como en el alumnado, sus datos relativos son positivos. Sin embargo, el planteamiento es que teniendo en cuenta la compo-

3.3. *Ranking de igualdad de género*

sición por sexo del alumnado la proporción de profesoras es alta, lo que refleja una tendencia a que las tituladas en estas universidades se orienten a la carrera académica.

No obstante, sus datos tampoco son negativos en lo que respecta al ranking de alumnado en la medida en que la proporción de alumnas/alumnos en las Diplomaturas y Licenciaturas que ofrece la Universidad Politécnica de Cataluña es cercana a 1 (0,91 y 0,94 respectivamente). Las Universidades Politécnicas no son las que peor proporción de alumnas/alumnos tienen en las titulaciones de Ingeniería y Arquitectura técnica. De este modo, las universidades puntuadas con 0 en la categoría de titulaciones de Ingeniería y Arquitectura Técnica son: Barcelona, Autónoma de Barcelona, Valencia, Pablo Olavide, UNED, Murcia o Miguel Hernández de Elche. La mayoría de las Politécnicas obtienen un 1 salvo la de Madrid que tiene la máxima puntuación. En la categoría de Ingeniería y Arquitectura sucede algo parecido, así, la Universidad Autónoma de Barcelona, UNED y Miguel Hernández de Elche entre otras obtienen 0 puntos. Por el contrario, 3 de las 4 Universidades Politécnicas de España consiguen la máxima puntuación en esta categoría constituyendo la Universidad Politécnica de Valencia una excepción con un 1 punto.

Las universidades peor situadas en el ranking son la Universidad de Cádiz, la Pompeu Fabra, la Politécnica de Cartagena y Miguel Hernández de Elche. Las tres universidades peor situadas no obtienen ningún punto en 4 de los 5 indicadores relativos a profesorado. Además la Universidad de Cádiz no logra 2 puntos en ninguno de los indicadores del ranking. Este no es el caso de la Universidad Pompeu Fabra, donde dos de los indicadores puntúan con 2; la evolución y el alumnado de Diplomaturas.

El ranking alemán recoge en sus conclusiones el mejor posicionamiento de las universidades pequeñas respecto a las grandes. Las universidades con menor volumen de alumnado suelen estar ubicadas en las primeras posiciones. Los resultados del ranking integrado de las Universidades Públicas para España se corresponden en parte con lo señalado por el equipo de la CEWS. Así, las universidades con más volumen de alumnado como la UNED, la Complutense de Madrid, las Universidades andaluzas de Sevilla y Granada, la Universidad de Barcelona o Valencia

se sitúan en posiciones medias de las tablas. Por contraste, la Universidad Politécnica de Madrid, que con 34.375 estudiantes ocupa la posición octava entre las de mayor volumen y la Politécnica de Valencia en la undécima posición por volumen entre las Universidades Públicas, son las mejor valoradas. Por el contrario, la Universidad Pompeu Fabra que se encuentra en el curso 2007/2008 entre las 10 con menor número de alumnado queda mal posicionada en el ranking integrado y lo mismo sucede con la Politécnica de Cartagena.

TABLA 10.
RANKING INTEGRADO DE UNIVERSIDADES 2007/2008

	C		T		CE		TE		OTROS		EVOL		AIT		D		L		AI		TOT	
	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	tot	m
Politécnica de Cataluña	0,23	1	0,73	2	1,11	2	1,01	2	0,87	2	1,80	2	0,72	1	0,91	2	1,06	2	0,79	1	17	1,70
Politécnica de Valencia	0,35	2	0,73	2	0,79	1	0,75	1	0,85	2	1,60	2	0,76	1	0,82	1	0,88	1	0,85	2	15	1,50
Politécnica de Madrid	0,23	1	0,76	2	0,52	1	0,90	2	0,67	1	1,40	2	0,80	2			1,22	1	0,85	1	13	1,44
Lleida	0,32	2	0,71	1	0,54	1	0,97	2	0,65	1	1,40	1	0,75	1	0,79	1	0,95	2	0,88	2	14	1,40
Valladolid	0,24	1	0,66	1	0,68	1	0,89	2	0,76	2	1,40	1	0,79	2	0,78	1	0,88	1	0,87	2	14	1,40
Barcelona	0,31	1	0,65	1	0,86	2	0,90	2	0,73	2	1,60	1	0,61	0	0,80	1	0,88	1	0,85	2	13	1,30
Pública de Navarra	0,24	1	0,72	1	1,01	2	1,13	2	0,81	2	1,60	1	0,73	1	0,75	0	0,94	2	0,80	1	13	1,30
Rey Juan Carlos	0,11	0	0,76	2	0,76	1	1,02	2	0,79	2	1,40	0	0,76	1	0,86	2	0,93	2	0,84	1	13	1,30
U.N.E.D.	0,41	2	1,05	2	1,20	2	1,03	2	0,97	2	2,00	0	0,64	0	0,81	1	1,00	2	0,65	0	13	1,30
Carlos III	0,18	0	0,79	2					0,74	2	1,33	1	0,70	1	0,89	2	0,93	2	0,71	0	10	1,25
Autónoma de Madrid	0,23	1	0,64	1	1,07	2	0,94	2	0,65	1	1,40	1	0,94	2	0,68	0	0,91	2	0,70	0	12	1,20
Complutense de Madrid	0,31	1	0,73	2	0,62	1	0,91	2	0,72	1	1,40	2	0,69	0	0,79	1	0,88	1	0,82	1	12	1,20
Granada	0,24	1	0,66	1	0,53	1	0,76	1	0,66	1	1,00	1	0,79	2	0,81	1	0,93	2	0,83	1	12	1,20
Jaume I de Castellón	0,29	1	0,72	2	0,81	2	0,80	1	0,68	1	1,40	1	0,80	2	0,87	2	0,82	0	0,75	0	12	1,20
León	0,29	1	0,79	2	0,57	1	0,84	1	0,64	1	1,20	2	0,83	2	0,76	0	0,87	1	0,81	1	12	1,20
Sevilla	0,23	1	0,67	1	0,85	2	0,72	1	0,64	1	1,20	1	0,76	1	0,83	2	0,87	1	0,80	1	12	1,20
Valencia (Est. General)	0,32	2	0,63	1	0,49	0	0,79	1	0,66	1	1,00	2	0,62	0	0,87	2	0,89	1	0,86	2	12	1,20
Zaragoza	0,23	1	0,67	1	0,80	2	0,90	2	0,78	2	1,60	1	0,76	1	0,77	0	0,89	1	0,78	1	12	1,20
Extremadura	0,16	0	0,61	1	0,51	1	0,77	1	0,70	1	0,80	1	0,79	2	0,81	1	0,91	2	0,83	1	11	1,10
La Rioja	0,52	2	0,71	1	0,53	1	0,87	1	0,70	1	1,20	1	0,76	1	0,78	1	0,92	2	0,67	0	11	1,10
Vigo	0,43	2	0,73	2	0,70	1	0,65	0	0,71	1	1,20	1	0,75	1	0,78	1	0,87	1	0,78	1	11	1,10
Alcalá de Henares	0,30	1	0,72	2	0,64	1	0,75	1	0,67	1	1,20	1	0,72	1	0,75	0	0,90	1	0,83	1	10	1,00
Cantabria	0,20	0	0,57	0	0,89	2	0,81	1	0,67	1	0,80	1	0,80	2	0,82	1	0,88	1	0,82	1	10	1,00
Pablo de Olavide	0,27	1	0,45	0	0,43	0	0,66	0	0,73	2	0,60	2	0,62	0	0,83	2	0,97	2	0,87	2	9	1,00
País Vasco	0,36	2	0,71	1	0,38	0	0,81	1	0,63	0	0,80	2	0,78	1	0,79	1	0,85	0	0,87	2	10	1,00
Almería	0,16	0	0,56	0	0,17	0	0,87	1	0,68	1	0,40	1	0,76	1	0,83	2	0,87	1	0,89	2	9	0,90

TABLA 10. (Continuación)
RANKING INTEGRADO DE UNIVERSIDADES 2007/2008

	C		T		CE		TE		OTROS		EVOL		AIT		D		L		AI		TOT	
	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	ind	pto	tot	m
Castilla-La Mancha	0,17	0	0,68	1	0,39	0	0,73	1	0,72	1	0,60	1	0,75	1	0,79	1	0,91	2	0,80	1	9	0,90
La Laguna	0,35	2	0,65	1	0,69	1	0,80	1	0,68	1	1,20	0	0,77	1	0,82	1	0,85	0	0,82	1	9	0,90
Palmas (Las)	0,26	1	0,62	1	0,57	1	0,64	0	0,66	1	0,80	0	0,79	2	0,77	0	0,88	1	0,85	2	9	0,90
Rovira i Virgili	0,31	1	0,53	0	1,00	2	0,83	1	0,69	1	1,00	2	0,69	0	0,75	0	0,83	0	0,86	2	9	0,90
Salamanca	0,24	1	0,65	1	0,17	0	0,69	0	0,75	2	0,80	1	0,78	1	0,79	1	0,85	0	0,96	2	9	0,90
Santiago	0,21	1	0,69	1	0,51	1	0,71	0	0,57	0	0,60	1	0,91	2	0,78	1	0,84	0	0,95	2	9	0,90
Coruña, La	0,24	1	0,70	1	0,68	1	0,63	0	0,60	0	0,60	0	0,83	2	0,74	0	0,89	1	0,90	2	8	0,80
Alicante	0,20	0	0,63	1	0,55	1	0,71	1	0,59	0	0,60	0	0,78	1	0,80	1	0,87	1	0,83	1	7	0,70
Autónoma de Barcelona	0,35	2	0,63	1	0,54	1	0,85	1	0,65	1	1,20	1	0,62	0	0,74	0	0,85	0	0,66	0	7	0,70
Burgos	0,20	0	0,76	2	0,21	0	0,73	1	0,61	0	0,60	0	0,86	2	0,73	0	0,87	1	0,81	1	7	0,70
Córdoba	0,19	0	0,62	1	0,47	0	0,83	1	0,58	0	0,40	1	0,69	0	0,83	2	0,89	1	0,80	1	7	0,70
Girona	0,36	2	0,56	0	0,65	1	0,57	0	0,67	1	0,80	1	0,71	1	0,78	1	0,85	0	0,71	0	7	0,70
Huelva	0,09	0	0,60	0	0,29	0	0,80	1	0,70	1	0,40	1	0,71	1	0,80	1	0,87	1	0,79	1	7	0,70
Islas Baleares	0,33	2	0,55	0	0,78	1	0,76	1	0,64	0	0,80	1	0,69	0	0,79	1	0,88	1	0,61	0	7	0,70
Jaén	0,14	0	0,61	0	0,58	1	0,52	0	0,81	2	0,60	2	0,70	1	0,82	1	0,85	0	0,68	0	7	0,70
Málaga	0,30	1	0,61	0	0,57	1	0,66	0	0,68	1	0,60	0	0,71	1	0,81	1	0,87	1	0,76	1	7	0,70
Murcia	0,21	1	0,62	1	0,86	2	0,76	1	0,52	0	1,00	0	0,65	0	0,79	1	0,86	0	0,82	1	7	0,70
Oviedo	0,25	1	0,68	1	0,55	1	0,77	1	0,69	1	1,00	0	0,79	1	0,77	0	0,86	0	0,81	1	7	0,70
Miguel Hdez. de Elche	0,14	0	0,68	1	0,44	0	0,74	1	0,63	0	0,40	1	0,68	0	0,86	2	0,90	1	0,75	0	6	0,60
Politécnica de Cartagena	0,35	2	0,39	0	0,22	0	0,63	0	0,59	0	0,40	1	0,73	1	0,86	2	0,87	1	0,73	0	7	0,70
Pompeu Fabra	0,23	1	0,58	0	0,00	0	0,63	0	0,61	0	0,20	2	0,72	1	0,89	2	0,85	0	0,60	0	6	0,60
Cádiz	0,21	1	0,57	0	0,57	1	0,61	0	0,54	0	0,40	0	0,69	0	0,82	1	0,89	1	0,78	1	5	0,50

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Nota: (ind) Indicador de género, (Pto) Puntos según posición entre todas las Universidades, (C) Cátedras, (T) Titulares, (CE) Cátedras de Escuela, (TE) Titulares de Escuela, (EVOL) distancia de total profesorado 98/99-07/08, (AIT) Arquitectura e Ingeniería Técnica, (D) Diplomatura, (L) Licenciatura, (AI) Arquitectura e Ingeniería.

Dando el mismo valor a las comunidades universitarias, es decir, a la suma de los indicadores de género del alumnado y obtenida la media y, por otro lado, sumados los indicadores de género del profesorado y realizada la media, se suman las dos medias y el resultado del ranking no varía mucho respecto al anterior.

TABLA 11.
RANKING INTEGRADO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS
PONDERADO POR COMUNIDAD UNIVERSITARIA. 2007/2008

	Alum	Prof	Total		Alum	Prof	Total
Politécnica de Catalunya	1,50	1,83	3,33	País Vasco	1,00	1,00	2,00
Politécnica de Valencia	1,25	1,67	2,92	Alcalá de Henares	0,75	1,17	1,92
Lleida	1,50	1,33	2,83	Castilla-La Mancha	1,25	0,67	1,92
Politécnica de Madrid	1,33	1,50	2,83	Palmas (Las)	1,25	0,67	1,92
Valladolid	1,50	1,33	2,83	Santiago de Compostela	1,25	0,67	1,92
Rey Juan Carlos	1,50	1,17	2,67	Salamanca	1,00	0,83	1,83
Barcelona	1,00	1,50	2,50	Coruña, A	1,25	0,50	1,75
Cantabria	1,67	0,83	2,50	La Laguna	0,75	1,00	1,75
Carlos III	1,25	1,25	2,50	Rovira i Virgili	0,50	1,17	1,67
Granada	1,50	1,00	2,50	Alicante	1,00	0,50	1,50
Pública de Navarra	1,00	1,50	2,50	Burgos	1,00	0,50	1,50
Sevilla	1,25	1,17	2,42	Córdoba	1,00	0,50	1,50
U.N.E.D.	0,75	1,67	2,42	Huelva	1,00	0,50	1,50
Valencia (Est. General)	1,25	1,17	2,42	Málaga	1,00	0,50	1,50
Extremadura	1,50	0,83	2,33	Politécnica de Cartagena	1,00	0,40	1,40
Autónoma de Madrid	1,00	1,33	2,33	Girona	0,50	0,83	1,33
Jaume I de Castellón	1,00	1,33	2,33	Illes Balears	0,50	0,83	1,33
León	1,00	1,33	2,33	Jaén	0,50	0,83	1,33
Complutense de Madrid	0,75	1,50	2,25	Murcia	0,50	0,83	1,33
Zaragoza	0,75	1,50	2,25	Oviedo	0,50	0,83	1,33
La Rioja	1,00	1,17	2,17	Miguel Hernández de Elche	0,75	0,50	1,25
Vigo	1,00	1,17	2,17	Pompeu Fabra	0,75	0,50	1,25
Pablo de Olavide	1,33	0,83	2,17	Autónoma de Barcelona	0,00	1,17	1,17
Almería	1,50	0,50	2,00	Cádiz	0,75	0,33	1,08

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE.

Nota: (prof) profesorado, (Alum) Alumnado.

El ranking integrado de las universidades privadas se ha calculado de forma separada, dada las diferencias en las categorías del profesorado entre éstas y las públicas. De este modo, el ranking integrado de las universidades privadas contiene la suma de puntuaciones obtenidas en los siguientes indicadores:

1. Profesorado Doctor (DOC)
2. Profesorado No Doctor (NO DOC)

3. Evolución del índice general del profesorado 98/99-07/08 (EVOL)
4. Alumnado en Ingeniería y Arquitectura técnica (IAT)
5. Alumnado en Diplomatura (D)
6. Alumnado en Licenciatura (L)
7. Alumnado en Ingeniería y Arquitectura (IA)

Al igual que sucede con los datos relativos a las Universidades Públicas, existen indicadores sobre los que algunas Universidades Privadas no ofrecen el dato. En el caso de las privadas es más notorio en el indicador de igualdad de género de evolución del profesorado en el que 9 de las 23 universidades no tienen dato respecto al curso 1998/1999. Pero también tienen mayor especialización en estudios y no tienen alumnado en ciertos estudios como es el caso de la Ingeniería y Arquitectura Técnica en la Universidad Internacional de Cataluña, en la Universidad de San Jorge, en la Universidad Abat Oliba-CEU o en la Católica de Valencia.

Dentro de las Universidades Privadas las mejor situadas son las Universidades Europeas tanto la de Miguel Cervantes (que ocupa la primera posición en el ranking) como la Europea de Madrid. De este modo, la primera obtiene la media más alta con 2 puntos ya que puntúa con el máximo en todos dos indicadores. En las últimas posiciones del ranking se sitúan la Universidad Pontificia con 3 puntos, la Católica de Valencia con 2 puntos, la Universidad de Deusto con 4 puntos y la Abat Oliva-CEU con 2 puntos. La escasez de puntos de estas universidades es debido a que no puntúan en todas las categorías, sin embargo, esto no es lo que explica su baja posición ya que el ranking se elabora con la situación media en todos los indicadores que puntúan.

TABLA 12.
RANKING INTEGRADO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS 2007/2008

	DOC		NO DOC		EVOL		IAT		D		L		IA		TOTAL	
	IND	PTO	IND	PTO	IND	PTO	IND	PTO	IND	PTO	IND	PTO	IND	PTO	T	M
Europea Miguel de Cervantes	1,01	2	0,98	2			0,8	2	0,9	2	1,0	2	0,9	2	12	2,00
Europea de Madrid	1,01	2	1,00	2	-0,01	1	0,7	1	0,9	2	1,0	2	0,8	1	11	1,57
Navarra	0,62	0	1,05	2	0,12	2	0,9	2	0,8	1	0,9	1	0,9	2	10	1,43
Católica S. Antonio de Murcia	0,89	2	0,84	1	0,15	2	0,8	1	0,8	1	1,1	1	0,9	2	8	1,33
Cardenal Herrera-CEU	0,67	1	0,72	1			0,8	2	0,8	1	0,9	1	0,9	2	8	1,33
SEK	0,65	1	0,91	2	-0,1	0	0,8	2	0,8	1	0,9	1	0,9	2	9	1,29
San Pablo-CEU	0,73	1	0,79	1	-0,06	1	0,8	1	0,9	2	0,9	1	1,0	2	9	1,29
Alfonso X El Sabio	0,96	2	1,09	2	-0,24	0	0,7	0	0,9	2	1,0	2	0,8	1	9	1,29
Camilo José Cela	0,85	2	0,80	1			0,7	1	0,7	0	1,0	2	0,8	1	7	1,17
Antonio de Nebrija	0,72	1	0,94	2	-0,27	0	0,8	2	0,9	2	0,9	1	0,7	0	8	1,14
Católica de Ávila	0,79	1	0,76	1	-0,42	0	0,7	1	1,0	2	1,0	2	0,7	0	7	1,00
Pontificia Comillas	0,80	2	0,70	0	0,12	2	0,7	1	0,7	0	0,9	1	0,7	0	6	0,86
Oberta de Catalunya	0,77	1	0,84	1			0,6	0	1,0	2	0,9	1	0,6	0	5	0,83
Mondragón	0,71	1	0,80	1			0,8	1	0,8	1	0,8	0	0,8	1	5	0,83
Internacional de Catalunya	0,52	0	0,62	0	0	1			0,8	1	0,9	1	0,9	2	5	0,83
Francisco de Vitoria	0,76	1	0,86	1			0,6	0	0,8	1	0,9	1	0,8	1	5	0,83
San Jorge	0,69	1	0,88	1							0,9	1	0,7	0	3	0,75
Vic	0,66	1	0,80	1	0,11	2	0,7	0	0,7	0	0,9	1	0,7	0	5	0,71
Ramón Llull	0,58	0	0,69	0	0,1	1	0,7	1	0,7	0	1,0	2	0,8	1	5	0,71
Abat Oliba-CEU	0,65	0	0,49	0							1,0	2			2	0,67
Deusto	0,80	1	0,56	0	0,1	1	0,7	1	0,7	0	0,8	0	0,8	1	4	0,57
Católica de Valencia	0,63	0	0,74	1					0,7	0	1,1	1	e		2	0,50
Pontificia de Salamanca	0,51	0	0,64	0	0,01	1	0,6	0	0,8	1	0,9	1	0,7	0	3	0,43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Nota: (IND) Indicador de género, (PTO) Puntos según posición entre todas las Universidades (DOC) Profesorado Doctor, (NO DOC) profesorado no doctor, (EVOL) distancia de total profesorado 98/99-07/08, (AIT) Arquitectura e Ingeniería Técnica, (D) Diplomatura, (L) Licenciatura, (AI) Arquitectura e Ingeniería.

Al igual que sucede con las universidades públicas, el ranking integrado de universidades privadas ponderado por comunidad no ofrece grandes diferencias respecto al no ponderado, tal y como muestra la siguiente tabla.

TABLA 13.
RANKING UNIVERSIDADES INTEGRADO PONDERADO POR LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA PRIVADAS. 2007/2008.

	Prof	Alumn	tot
Europea Miguel de Cervantes	2,0	2,0	4,0
Europea de Madrid	1,3	1,5	2,8
Alfonso X El Sabio	1,3	1,3	2,6
Camilo José Cela	1,5	1,0	2,5
Cardenal Herrera-CEU	1,0	1,5	2,5
SEK	1,0	1,5	2,5
Antonio de Nebrija	1,0	1,3	2,3
Navarra	0,7	1,5	2,2
San Pablo-CEU	0,7	1,5	2,2
Abat Oliba-CEU	0,0	2,0	2,0
Católica S. Antonio de Murcia	1,0	1,0	2,0
Católica de Ávila	0,7	1,3	1,9
Francisco de Vitoria	1,0	0,8	1,8
Mondragón	1,0	0,8	1,8
Oberta de Catalunya	1,0	0,8	1,8
San Jorge	1,0	0,5	1,5
Internacional de Catalunya	0,0	1,3	1,3
Pontificia Comillas	0,7	0,5	1,2
Católica de Valencia	0,5	0,5	1,0
Ramón Llull	0,0	1,0	1,0
Vic	0,7	0,3	0,9
Deusto	0,3	0,5	0,8
Pontificia de Salamanca	0,0	0,5	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

*Políticas de Igualdad
en las Universidades
Españolas*

Esta investigación analiza las políticas de igualdad llevadas a cabo por las universidades españolas mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de las actuaciones que han desarrollado aquellas universidades que se han dotado de una estructura específica para la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres. Este apartado incluye la descripción de los orígenes de las diferentes estructuras de igualdad de las universidades españolas, las características de las mismas y las políticas públicas implementadas.

La información que a continuación se recoge se ha obtenido de tres fuentes: en primer lugar, los encuentros interuniversitarios que se han celebrado en Mallorca³ (2007), Sevilla⁴ (2008), Madrid (2008)⁵ y en Barcelona⁶ (2009), en los que las personas responsables de las unidades y oficinas expusieron el proceso de creación, los recursos con que contaban, las dificultades de la gestión de las estructuras de igualdad en las universidades y sus principales líneas de actuación; en segundo lugar, la información que ofrecen las diferentes páginas web de las unidades sobre su creación, estructura y las actividades que realizan; y en tercer lugar, los contactos con las unidades para recoger información acerca de cuestiones puntuales.

4.1. Organismos de igualdad en las universidades

Actualmente las unidades específicas encargadas de la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en las organizaciones constituyen un instrumento incuestionable en el desarrollo de las políticas o programas orientados a la aplicación de los principios de igualdad. De este modo, tanto las diferentes leyes autonómicas para la igualdad como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres promueven la creación de unidades en los diferentes Ministerios o Consejerías como

³ 2007. I Encuentro Universitario de Unidades y Oficinas de Igualdad de Oportunidades. Universitat de les Illes Balears. Mallorca.

⁴ 2008. II Encuentro de Unidades y Oficinas de Igualdad Universitarias. Universidad Pablo Olavide. Sevilla.

⁵ 2008. Jornada de trabajo de Unidades y Oficinas de Igualdad Universitarias, Universidad Carlos III de Madrid.

⁶ 2009. Jornadas de Trabajo: de los factores que inciden en la trayectoria académica de las mujeres a políticas de Igualdad. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

medida activa en la lucha por la igualdad. Este tipo de unidades tiene encomendadas como mínimo las siguientes funciones: (1) Recabar la información estadística elaborada por los órganos del Ministerio y asesorar a los mismos en relación con su elaboración, (2) Elaborar estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad del Departamento, (3) Asesorar a los órganos competentes del Departamento en la elaboración del informe sobre impacto por razón de género, (4) Fomentar el conocimiento por el personal del Departamento del alcance y significado del principio de igualdad mediante la formulación de propuestas de acciones formativas y (5) Velar por el cumplimiento de esta Ley y por la aplicación efectiva del principio de igualdad.

En el ámbito de la universidad, la creación de organismos encargados de velar por la igualdad es un fenómeno relativamente reciente. Las primeras unidades destinadas a materializar el principio de igualdad entre mujeres y hombres se crean en torno al año 2004 como es el caso de la Oficina para la Igualdad de género de la Universidad Complutense de Madrid o la Oficina de igualdad de la Universidad de Extremadura. Otras universidades contaban con anterioridad con organismos diferentes destinados al estudio en materia de igualdad que promovían estos principios como es el caso del Seminario Interdisciplinar de estudios de género de la Universidad Miguel Hernández (2001), el Seminario Interdisciplinar d' Estudis de la Dona de Lleida (1990) o el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca (2002) entre muchos otros.

En el momento de redacción del presente informe 31 universidades públicas contaban con unidades de igualdad en sus estructuras.⁷ En 2007 se aprobó la Ley Orgánica 4/2007, de 13 abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU, en adelante), que establece la obligatoriedad de creación de unidades o estructuras para garantizar el principio de igualdad en las universidades. A raíz de la LOMLOU el número de organismos creados se ha incrementado de forma considerable y en poco tiempo serán excepcionales las universidades que no cuenten con este tipo de organismo.

⁷ Este informe terminó de redactarse en octubre de 2009.

TABLA 14.
UNIDADES DE IGUALDAD POR AÑO DE CREACIÓN. 2009.

UNIVERSIDAD	UNIDAD	año
ALICANTE	Unidad de igualdad	2008
ALMERÍA	Unidad de igualdad	2008
AUTÓNOMA DE BARCELONA	Observatorio de la mujer	2005
AUTÓNOMA DE MADRID	Observatorio de género	2006
CADIZ	Área de género	2005
CANTABRIA	Comisión transversal de igualdad	2008
CARLOS III	Unidad de Igualdad	2008
COMPLUTENSE DE MADRID	Oficina para la igualdad de género	2004
DE BARCELONA	Unidad para la igualdad de mujeres y hombres	2007
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Aula de Mujer	2000
EXTREMADURA	Oficina para la igualdad	2004
GRANADA	Unidad de igualdad entre mujeres y hombres	2009
HUELVA	Unidad de Igualdad	2008
ISLAS BALEARES	Oficina para la igualdad	2007
JAEN	Unidad de igualdad	2008
JAUME I CASTELLÓN	Fundación Isonomia	2002
LA CORUÑA	Oficina para la igualdad de género	2007
LLEIDA	Centro de Igualdad de oportunidades y promoción de	2005
MALAGA	Secretariado de Igualdad y Calidad	2008
MIGUEL HERNANDEZ	Seminario Interdisciplinar de estudios de género	2001
PABLO OLAVIDE	Dirección de igualdad e integración social	2007
PAIS VASCO	Dirección para la Igualdad	2006
POLITÉCNICA DE CATALUÑA	Oficina de Suport a la Igualtat d'oportunitats	2006
POMPEU FABRA	Comisión para la igualdad	2006
ROVIRA I VIRGILI	Observatorio de igualdad	2007
SALAMANCA	Comisión de Igualdad	2007
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Oficina de igualdad de género	2006
SEVILLA	Unidad para la Igualdad	2008
VALENCIA	Unidad de Igualdad	2008
VALLADOLID	Secretariado de asuntos sociales Igualdad de género	2002
VIGO	Área de Igualdad	2006
ZARAGOZA	Observatorio de igualdad	2008

Fuente: Elaboración propia

4.2. Orígenes de las estructuras de igualdad

El origen de las instituciones suele ser siempre de carácter multifactorial, es decir, no existe una única variable que explique su creación. La decisión final de dotarse de una forma institucional concreta sólo se puede explicar desde diferentes dimensiones. Sin embargo, en aras de sistematizar los variados procesos de creación de los organismos de igualdad podemos señalar que existen tres puntos de partida: las unidades creadas a partir de la influencia de organismos que trabajan con perspectiva de género dentro de la propia universidad; el efecto de la elaboración de diagnósticos sobre la

situación de las mujeres y de los hombres en la universidad y, en tercer lugar; el efecto de la Ley Orgánica 4/2007, de 13 abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).

1. Las presiones desde la academia y los centros de investigación

Algunas de las unidades u oficinas de igualdad creadas en las universidades españolas tienen antecedentes en la existencia de organismos que trabajan desde la perspectiva de género y que suponen puntos de encuentro de académicas/os interesadas/os sobre esta materia. Muchas de estas estructuras se crearon en las décadas de los 80 y 90 y su objetivo era aglutinar los estudios de mujeres o feministas e impulsar alguna acción como la creación de mecanismos de fomento de este tipo de estudios o formación de grado y postgrado.

El Seminari Interdisciplinari d' Estudis de la Dona (SIED, en adelante) de Lleida es una asociación que agrupa a personas interesadas en la perspectiva de género. Tal y como se establece en la presentación de su página web, uno de sus objetivos es facilitar que la producción científica en este ámbito sirva como punto de partida para acercar el principio de igualdad a la sociedad. La relación entre el SIED y el Centro Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones de la Universidad de Lleida es clara, como se expresó en los grupos de trabajo del I encuentro de unidades de igualdad celebrado en Mallorca y como se recoge en la presentación del Centro en su página web "*neix fruit de l'esforç del SIED per fomentar la igualtat d'oportunitats entre dones i homes*".

Otro caso es el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Alicante. Este centro se crea en la década de los 90 pero su reglamento es aprobado en el año 2000. Su finalidad es la consecución efectiva de la igualdad de mujeres y hombres y, como se expresa en su presentación en la web, está abierto a la participación de toda la Comunidad Universitaria y agrupa a personas interesadas en la perspectiva de género. En el primer encuentro de unidades de igualdad su directora explicó el trabajo que se estaba desarrollando para lograr la creación de una estructura dentro del gobierno de la Universidad de Alicante que velara por la igualdad. El esfuerzo de las personas que conforman el CEM en Alicante y el acicate de la LOMLOU, entre otros factores, influyen en la creación

en enero de 2008 de la Unidad de Igualdad, la Comisión para la igualdad y el observatorio dependientes de la delegada del Rector para políticas de género.

Otro claro ejemplo de la influencia de las instituciones o asociaciones que trabajan con perspectiva de género es el Grupo de Investigación de Igualdad de Oportunidades de Arquitectura, Ciencia y Tecnología (GIOPACT, en adelante) de la Universidad Politécnica de Cataluña. Este grupo de investigación se constituye formalmente en 2004 pero su trayectoria se inicia en la década de los 90. Se trata de un grupo multidisciplinar y sus principales proyectos se han destinado a visibilizar las diferencias de mujeres y hombres en el acceso y situación en el ámbito laboral en sus disciplinas. La oficina de apoyo a la igualdad de oportunidades de la Universidad Politécnica de Cataluña tiene asignadas funciones en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres y en el de personas discapacitadas. En la primera vertiente GIOPACT juega un papel fundamental, tanto en su creación como en la elaboración de las líneas estratégicas de actuación de esta universidad en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Este grupo de investigación creó la guía para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades de la UPC.

Otra variante en la creación de unidades y la relación con instituciones que agrupan a personas con interés en la investigación desde la perspectiva de género es la mutación o asunción de nuevas responsabilidades por parte de estas instituciones incorporando las funciones de las unidades u oficinas de igualdad. Éste ha sido el caso de la Universidad de Salamanca, el de la Laguna y el de las Islas Baleares. El Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca (CEMUSA, en adelante) creada en el año 2002 pero con antecedentes en la década de los noventa en el Seminario de Estudios de la Mujer creado por un grupo de académicas interesadas en la investigación desde la perspectiva de género, asume en 2007 las funciones que la LOMLOU asigna a las unidades de igualdad. De este modo la CEMUSA se convierte en la estructura que garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad dentro de la Universidad de Salamanca tal y como se expresa en la presentación en la web *“Las disposiciones legislativas de los últimos años, singularmente la L.O. 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y la L.O. 4/2007 de 12 de abril, Modifi-*

cación de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, entre otras, aportan sin duda un inestimable apoyo a los objetivos, fines y metas del CEMUSA, constituyendo una invitación al estudio e investigación de su interpretación y contenido por las expertas/os del Centro, así como al compromiso de luchar por hacer efectivo el contenido de las mismas". Por su parte, la universidad de las Islas Baleares crea en 2004 el observatorio para la igualdad de oportunidades a petición de un grupo de profesoras vinculadas a los estudios de género. El 28 de febrero de 2007 el observatorio se reconvierte en la Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

La fundación Isonomia de la Universidad Jaume I de Castellón nace en 2002 relacionada con proyectos Comunitarios de Empleo del Fondo Social Europeo que ya se desarrollaban en la Universidad desde 1995. Esta fundación, presidida por el Rector de la Universidad, realiza numerosos trabajos para diferentes instituciones públicas (ayuntamientos, parlamentos, universidad) en el marco de la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. Actualmente, ha asumido las funciones de las unidades de igualdad dentro de la universidad incluyendo la elaboración del diagnóstico y el plan de igualdad para la misma.

Estas universidades no son las únicas que cuentan con instituciones o centros de estudios con perspectiva de género, existen otras como DUODA (1982) de la Universidad de Barcelona, el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid (1988), el Instituto Universitario de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Granada (que desde los años 80 trabaja en la promoción de investigaciones y estudios feministas), o el Institut Universitari d'Estudis de la Dona de la Universidad de Valencia, de cuya relación con las unidades de igualdad creadas en los órganos de dirección de las universidades no se tiene constancia.

Finalmente, cabe destacar la creación en 2003 de un centro interuniversitario de género en Valencia en el que se engloban todas las universidades públicas de esta comunidad autónoma (Universidad Jaume I, Universidad de Alicante, Universidad de Valencia y Universidad Miguel Hernández). Además de crear el Premio de investigación "Presen Sáez de Descatllar", organiza anualmente las Jornadas sobre los estudios de las muje-

res y de género en las universidades públicas de la comunidad valenciana que reúne a expertas de todas las universidades y colaboran en la puesta en marcha de postgrados oficiales en políticas de igualdad o estudios de género.

2. Los diagnósticos

La consideración de que un fenómeno social constituye un “problema” que debe ser incluido en la agenda pública y política es el paso previo para la intervención de los poderes públicos. De este modo, la elaboración de investigaciones sobre la situación de las mujeres y los hombres en los distintos sectores que integran la comunidad universitaria, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios, han supuesto un importante estímulo para la adopción de medidas en esta materia.

De hecho, algunas universidades han iniciado su andadura en la creación de unidades de igualdad a partir de la elaboración de una investigación concreta o un diagnóstico de la situación de las mujeres y los hombres en la Universidad. Éste es uno de los factores que determinó la creación del Observatorio de igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona y también tuvo peso en el caso de la Universidad Politécnica de Cataluña. El diagnóstico es una pieza clave para las Unidades y tiene dos ubicaciones temporales: o es previa a su creación y por tanto, constituye un elemento explicativo de la misma, o es uno de los primeros productos de estas unidades, tal y como se mostrará más adelante.

Algunas Universidades sin unidades de igualdad han iniciado este camino para su creación como por ejemplo, entre otros, la Universidad de Girona, la Universidad Pública de Navarra o la Universidad de Mondragón. Así, la Universidad de Girona, dispone actualmente de un diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en su organización y ha aprobado el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres pero que no cuenta, aún, con una dirección, unidad, oficina u observatorio de igualdad, tal y como lo hacen la mayoría de las universidades catalanas (U. de Barcelona, U. Autónoma de Barcelona, U. Lleida, U. Pompeu Fabra, U. Politécnica de Cataluña o la U. Rovira i Virgili). El plan establece la necesidad de consolidar el equipo de trabajo encargado de la elaboración del Plan

que incluye el diagnóstico en un servicio propio responsable de la implantación, seguimiento y revisión del mismo.⁸

En esta línea se encuentra también la Universidad Pública de Navarra cuyo Diagnóstico social de género de la UPNA, elaborado a iniciativa de la Adjuntía al Rector para Relaciones Sociales y de la Comunidad en el período 2003-2007 mostraba la distancia de género que justificó la aprobación del I Plan de acción para la igualdad de género en octubre de 2008. Uno de los objetivos de este plan es precisamente crear de acuerdo con lo establecido en la Ley una Unidad de Igualdad de Oportunidades.⁹ También la Universidad de Mondragón elaboró un diagnóstico en 2008 y aprobó su primer plan de acción 2009-2011. Este trabajo ha sido elaborado por el Grupo de igualdad creado en la Facultad de Ciencias Empresariales de dicha universidad.

3. El efecto de la Ley de Igualdad

Sin restar relevancia a los dos factores citados con anterioridad, la creación de las últimas unidades de igualdad responden a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades en la que se establece claramente que estas instituciones han de dotarse entre sus estructuras de organización con unidades específicas para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad de mujeres y hombres. De este modo, aproximadamente un tercio de las unidades existentes en el momento de redacción de la presente comunicación se crea a partir de la aprobación de la ley.

⁸ “Essent una activitat a llarg termini, el Pla d’Igualtat d’Oportunitat entre Homes i Dones de la UdG ha d’anar acompanyat de la consolidació de l’equip de treball en un servei ropi de l’UdG responsable de la implantació, seguiment i revisió del Pla d’Igualtat” (AVENÇ DEL PLA D’IGUALTAT D’OPORTUNITATS ENTRE HOMES I DONES DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA. ESTRUCTURA I PROCÉS DE DESPLEGAMENT)

⁹ “Concretando estas metas, este I Plan de Acción pretende, como **objetivos específicos**: Impulsar la creación de una Unidad de Igualdad, dando cumplimiento ala Disposición Adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.”(I Plan de acción para la Igualdad de género)

Las páginas web de estos organismos expresan claramente que la razón de su creación es el cumplimiento de lo establecido en la ley. Como ejemplo, *“La reciente Ley Orgánica de Igualdad (LOI) de marzo de 2007 y la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004 apelan a las instituciones, y de un modo especial a las educativas, a remover los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tal como reza la Constitución Española de 1978 en su artículo 9º. Más recientemente aún, la disposición adicional duodécima de la LOM-LOU de junio de 2007 establece que las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”* (UAL). También así lo establecen expresamente entre otras la Universidad de Alicante¹⁰, la de Cantabria¹¹, la Carlos III¹² o la de Salamanca¹³. Es de esperar que, en cumplimiento de

¹⁰ *“Con esta vocación el Consejo de Gobierno acordó en enero de 2008 la creación de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alicante, dando así cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional duodécima de la LOM-LOU”* (presentación página web).

¹¹ *“La Comisión se ha creado a raíz de una propuesta del Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social de la UC que se adecua a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta propuesta fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la institución en su sesión ordinaria del 17 de marzo de 2008”* (presentación página web).

¹² *“En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional 12ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de universidades, que establece que: “Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”, la Universidad Carlos III de Madrid ha creado en octubre de 2008 la Unidad de Igualdad, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Igualdad y Cooperación”* (presentación página web).

¹³ *“La igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y hombres es un principio que esta recogido en la Constitución española. En marzo de 2007 ha entrado en vigor la Ley de Igual-*

lo establecido en la disposición adicional duodécima de la LOMLOU, en los próximos años se creen un mayor número de unidades de igualdad.

De acuerdo con la LOMLOU, las unidades de igualdad tendrán asignadas las funciones relacionadas con el principio de igualdad. Sin embargo, esta Ley no establece una relación explícita de funciones por lo que queda en manos de los diferentes Consejos de Gobierno de las universidades determinar los objetivos y tareas asignadas a las mismas. La revisión de las diferentes páginas web y normas que regulan estas instituciones muestra la existencia de coincidencias en este ámbito. En general, puede decirse, que las unidades de igualdad de las universidades españolas tienen asignadas las siguientes funciones:

1. La realización de estadísticas o informes sobre la situación de mujeres y hombres en la universidad
2. La elaboración de planes de igualdad
3. Promoción, coordinación y ejecución de acciones destinadas a la difusión del conocimiento en materia de género e igualdad.

1. La elaboración de estadísticas o informes sobre la situación de mujeres y hombres en la universidad

El enunciado de esta competencia varía entre las universidades. Si bien todos hacen referencia a la elaboración de algún tipo de estudio o recopilación de datos desagregados por sexos, algunos van más allá e incluyen dentro de estas funciones, además de su elaboración, la necesidad de dar publicidad a estos datos, este es el caso entre otros de la Universidad de Zaragoza¹⁴ o la Universidad de Sevilla¹⁵. Otro elemento afín a esta función es la periodicidad con la que se

dad (Ley Orgánica 3/2007), por su parte, la LOU (Ley 4/2007) se refiere a las unidades de igualdad en las universidades. De acuerdo con la normativa vigente y con el compromiso de la Universidad de Salamanca con políticas activas, de promoción de la calidad, la Comisión de Igualdad entre mujeres y hombres se ha constituido en junio de 2007” (presentación página web).

¹⁴ “Analizar y publicitar la posición de hombres y mujeres de la UZ, así como realizar un seguimiento de su evolución.”

¹⁵ “ Analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación y el desarrollo del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la Universidad de Sevilla”

4.3.

Actividades desarrolladas por las universidades

actualizarán o se elaborarán estos estadísticos. En general, no se determina este término¹⁶, aunque aquellas que recogen esta función expresan cierta regularidad. La Universidad de Santiago de Compostela atribuye a la Unidad de Igualdad la función de “asegurar” la perspectiva de género en la recopilación de información estadística en la USC.

Independientemente de las funciones asignadas, la mayoría de las universidades que cuentan con unidades de igualdad han elaborado algún diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en la universidad. La mayoría establece este informe como paso previo para la aprobación del Plan de Igualdad. En algunos casos esta vinculación se materializa en la inclusión del diagnóstico en el mismo Plan de igualdad. Este es el caso del II Plan de Igualdad de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Plan de la Universidad Rovira i Virgili, el Plan de la Universidad de Sevilla o el Plan transversal de género de la Universidad Complutense de Madrid.

De las universidades españolas que cuentan con unidad de igualdad la mayoría ya ofrece en sus páginas web algún informe estadístico sobre la situación de las mujeres y los hombres. En general se trata de estudios que abarcan todos los estamentos universitarios, es decir, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. Otra característica muy extendida de estos informes es el análisis comparado de diferentes cursos. Este es el caso entre otros del estudio de la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Salamanca, la de Santiago de Compostela o la de Sevilla.

Así mismo, existen universidades que han dedicado un apartado en sus páginas web a mostrar los datos desagregados por sexo distribuidos por grupos de personas (alumnado, profesorado o personal de administración y servicios) o por cursos; entre otras, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Extremadura y la Universidad de las Islas Baleares. Finalmente, existen diagnósticos que ofrecen datos más allá de las estadísticas presenciales de mujeres y hombres incorporando las asignaturas en grados, los postgrados, tesis, proyectos de investigación, etc., en el ámbito de igualdad entre mujeres y hombres.

¹⁶ La Universidad Carlos III establece que anualmente elaborará una memoria en la que se refleje el estado de la situación.

Algunas universidades que no cuentan con un informe diagnóstico propio hacen referencia a los datos más generales que ofrece para todas las universidades el Ministerio. En 2007 la Unidad Mujer y Ciencia del entonces Ministerio de Educación y Ciencia publicó los datos básicos sobre la situación del profesorado en las universidades españolas en *Académicas en cifras 2007*.

TABLA 15.
UNIDADES DE IGUALDAD EN LAS UNIVERSIDADES POR DIAGNÓSTICO. 2009.

UNIVERSIDAD	UNIDAD	Diagnóstico
ALICANTE	Unidad de igualdad	SÍ (2009)
ALMERÍA	Unidad de igualdad	NO
AUTÓNOMA DE BARCELONA	Observatorio de la mujer	SÍ WEB
AUTÓNOMA DE MADRID	Observatorio de género	SÍ (2009)
CADIZ	Área de género	SÍ (2007/2008)
CANTABRIA	Comisión transversal de igualdad	NO (en curso)
CARLOS III	Unidad de Igualdad	NO
COMPLUTENSE DE MADRID	Oficina para la igualdad de género	SI (2008)
DE BARCELONA	Unidad para la igualdad	SÍ (2007)
EXTREMADURA	Oficina para la igualdad	SI (2008)
GRANADA	Unidad de igualdad	NO
HUELVA	Unidad de Igualdad	NO
ISLAS BALEARES	Oficina para la igualdad	SI (2008)
JAEN	Unidad de igualdad	NO
JAUME I CASTELLÓN	Fundación Isonomia	SI
LA CORUÑA	Oficina para la igualdad de género	NO
LLEIDA	Centro de Igualdad de oportunidades	NO
MALAGA	Secretariado de Igualdad y Calidad	NO
MIGUEL HERNANDEZ	Seminario Interdisc. de estudios de género	NO
PABLO OLAVIDE	Dirección de igualdad e integración social	NO
PAIS VASCO	Dirección para la Igualdad	SÍ (2007)
PALMAS DE GRAN CANARIA	Aula de Mujer	NO
POLITÉCNICA DE CATALUÑA	Oficina de Suport a la Igualtat d' oportunitats	SÍ (2006)
POMPEU FABRA	Comisión para la igualdad	SÍ
ROVIRA I VIRGILI	Observatorio de igualdad	SI (2007)
SALAMANCA	Comisión de Igualdad	SI (2007)
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Oficina de igualdad de género	SI 2008
SEVILLA	Unidad para la Igualdad	SÍ
VALENCIA	Unidad de Igualdad	2009
VALLADOLID	Secrdo de asuntos soc. Igualdad de género	SI (2000*)
VIGO	Área de Igualdad	NO (en curso)
ZARAGOZA	Observatorio de igualdad	NO (en curso)

Fuente: Elaboración propia

Nota: (*) El Plan hace referencia a un diagnóstico que se hizo en el año 2000.

2. La elaboración de Planes de Igualdad

La elaboración de Planes de Igualdad como mecanismos estratégicos para la actuación en la lucha por la igualdad está muy extendida en las administraciones públicas tanto estatales como autonómicas o locales. Sin embargo, su presencia en el ámbito privado es reciente. La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 45.1 *“En el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, las medidas de igualdad a que se refiere el apartado anterior deberán dirigirse a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, con el alcance y contenido establecidos en este capítulo, que deberá ser asimismo objeto de negociación en la forma que se determine en la legislación laboral.”*

En el artículo 46.1 especifica qué son: *“Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los objetivos concretos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados”.*

La mayoría de los planes de igualdad aprobados por las universidades españolas se ha aprobado a partir de 2007. Excepcionalmente, la Universidad Autónoma de Barcelona fue pionera y aprobó en 2006 su primer Plan de Acción para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que ha sido recientemente evaluado y ha dado pie al segundo Plan (2008-2010). El resto de universidades que cuentan con unidades de igualdad de oportunidades se pueden clasificar en dos grupos: aquellas que cuentan con Planes de Igualdad aprobados y las que no tienen aún Plan de Igualdad. De las 32 Universidades analizadas 10 se encuentran con el Primer Plan aprobado y la mayoría de ellas ha optado por planes bianuales que se inician en 2008 o 2009. La excepción lo constituyen aquellas universidades que no incluyen la vigencia como la Universidad de Valladolid o aquellas cuya duración es trianual como el Plan de la Universidad Rovira i Virgili o la de la Universidad de Sevilla.

Entre las Universidades que no tienen aprobado Plan de Igualdad existe un grupo en el que hay constancia de la puesta en marcha del proceso de elaboración, tal y como viene determinado en sus páginas web o como lo han explicado en los encuentros

de unidades de igualdad celebradas en Mallorca y Sevilla. Este es el caso de la Universidad de Alicante, Cantabria, Carlos III, Extremadura, País Vasco o la Universidad Jaume I de Castellón. Finalmente, la Universidad de Huelva si bien no ha elaborado y aprobado un Plan de Igualdad, sí incluye en el Plan estratégico objetivos y acciones para paliar las diferencias en la situación de mujeres y hombres dentro de esta Universidad.¹⁷¹⁸¹⁹²⁰

TABLA 16.
UNIDADES DE IGUALDAD EN LAS UNIVERSIDADES POR PLANES. 2009.

UNIVERSIDAD	UNIDAD	Plan
ALICANTE	Unidad de igualdad	NO (en curso) ¹⁷
ALMERÍA	Unidad de igualdad	NO
AUTÓNOMA DE BARCELONA	Observatorio de la mujer	II Plan (2008-2010)
AUTÓNOMA DE MADRID	Observatorio de género	NO
CADIZ	Área de género	NO
CANTABRIA	Comisión transversal de igualdad	NO (en curso) ¹⁸
CARLOS III	Unidad de Igualdad	NO (en curso) ¹⁹
COMPLUTENSE DE MADRID	Oficina para la igualdad de género	I Plan (2009-2011)
DE BARCELONA	Unidad para la igualdad de mujeres y hombres	I Plan (2008-2009)
EXTREMADURA	Oficina para la igualdad	No (en curso) ²⁰
GRANADA	Unidad de igualdad entre mujeres y hombres	NO
HUELVA	Unidad de Igualdad	Plan Estratégico UHU
ISLAS BALEARES	Oficina para la igualdad	NO
JAEN	Unidad de igualdad	NO
JAUME I CASTELLÓN	Fundación Isonomia	No (en curso)
LA CORUÑA	Oficina para la igualdad de género	NO
LLEIDA	Centro de Igualdad de oportunidades y promoción de	I Plan (2008-2010)
MALAGA	Secretariado de Igualdad y Calidad	NO
MIGUEL HERNANDEZ	Seminario Interdisciplinar de estudios de género	NO
PABLO OLAVIDE	Dirección de igualdad e integración social	NO
PAIS VASCO	Dirección para la Igualdad	NO (En curso) ²¹

¹⁷ http://www.ua.es/es/presentacion/oficina_rector/unidad-igualdad/plan-igualdad/index.html

¹⁸ <http://www.unican.es/Vicerrectorados/vcampus/planigualdad/index.htm>

¹⁹ http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/unidad_igualdad_uc3m/comision_igualdad

²⁰ http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc/estructura/igualdad/index_html/contentpanels_view?pageIndex=2

²¹ http://www.berdintasuna.ehu.es/p234-content/es/contenidos/plan_programa_proyecto/planigualdad_2010_2013/es_plan/plan_igualdad.html

TABLA 16. (Continuación)
UNIDADES DE IGUALDAD EN LAS UNIVERSIDADES POR PLANES. 2009.

UNIVERSIDAD	UNIDAD	Plan
PALMAS DE GRAN CANARIA	Aula de Mujer	NO
POLÍTIC. DE CATALUÑA	Oficina de Suport a la Igualtat d'oportunitats	I Plan (2008-2010)
POMPEU FABRA	Comisión para la igualdad	I Plan (2008-2010)
ROVIRA I VIRGILI	Observatorio de igualdad	I Plan (2007-2010)
SALAMANCA	Comisión de Igualdad	I Plan (2008)
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Oficina de igualdad de género	I Plan (2009-2011)
SEVILLA	Unidad para la Igualdad	I Plan (2009-2012)
VALENCIA	Unidad de Igualdad	I Plan (2010-2012)
VALLADOLID	Secretariado de asuntos sociales Igualdad de género	I PLAN
VIGO	Área de Igualdad	NO
ZARAGOZA	Observatorio de igualdad	NO

Fuente: Elaboración propia

3. Acciones de difusión del conocimiento en materia de igualdad

Las Unidades de Igualdad de las universidades españolas han promocionado la difusión del conocimiento en igualdad y en estudios sobre las mujeres, feministas o de género. Los formatos de acciones que se incluyen dentro de esta acción son muy variados. Muchas de estas unidades han promocionado y organizado Seminarios, Jornadas, Congresos o Encuentros, muestra de ello son los encuentros de unidades y oficinas de igualdad, las Jornada de trabajo de Unidades y Oficinas de Igualdad Universitarias de la Universidad Carlos III de Madrid o las Jornadas en la Universidad Autónoma de Barcelona sobre los factores que inciden en la trayectoria académica de las mujeres. Otro ejemplo lo constituyen las Jornadas sobre experiencias en planes de igualdad universitarios organizados por el área de igualdad de la Universidad de Vigo. Por su parte el Aula de la mujer de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias organiza numerosos seminarios o jornadas con temáticas variadas como; género y saludo (2004), Mujer y Cultura (2004), Mujer y religión (2006) y desde 2009 organizan además tertulias.

Del mismo modo han organizado cursos destinados a sensibilizar y formar a las personas que conforman la comunidad universitaria. Así, la Unidad Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid desarrolla Talleres de sensibiliza-

ción destinados al alumnado; también se han impartido cursos como “Educación para la Igualdad: Coeducación” en la Universidad de Extremadura que ya va en la quinta edición del mismo. Por último, han colaborado de forma más menos activa en la promoción y puesta en marcha de cursos de postgrado en género e igualdad.

Los encuentros de las Unidades de Igualdad de las universidades españolas han puesto de manifiesto que existe coincidencia en las principales debilidades detectadas haciendo especial hincapié en la falta de recursos con la que se establecen estas estructuras. La escasez de medios tiene dos vertientes: la de los recursos humanos y la de los recursos económicos. Las unidades se crean sin estructura administrativa, es decir, en la mayoría de los casos la unidad está constituida por la persona responsable nombrada por el rector y en el mejor de los casos por otra persona administrativa o técnica. El resto de personal que trabaja para estas unidades son personas que dependen de becas y no tienen una relación laboral contractual con la universidad.

Por otra parte, los recursos económicos destinados a estas unidades son en general escasos, de hecho, existe una importante relación económica entre los Institutos de Igualdad o de las Mujeres de las diferentes Comunidades Autónomas y los productos de las Unidades de igualdad como los diagnósticos, los planes o la organización de jornadas, encuentros o seminarios. A pesar de que es dificultoso un análisis del presupuesto asignado a las diferentes unidades de igualdad de las universidades españolas si se observa la existencia de una dependencia respecto a las ayudas económicas externas, como las ya citadas, lo que denota un bajo presupuesto interno.

Finalmente, si bien el contexto de cada universidad es diferente existe una escasa estabilidad en el cargo de dirección de estas unidades. A pesar de que se crean a mitad de la presente década ha habido ya destacados cambios en la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Santiago de Compostela, la Universidad de Vigo o la Universidad de País Vasco. La elección de las personas responsables por el Rector vincula estas unidades al equipo rectoral con lo que los cambios en el mismo provocan, en muchos casos, el cambio en la unidad. Este elemento no sería preocupante en estructuras consolidadas pero en administraciones en proceso de creación suponen un elemento importante de debilidad.

4.4. Debilidades y fortalezas de las Unidades de igualdad

Un elemento cuya valoración como debilidad o fortaleza no está aún clara es el hecho de que los programas de igualdad de mujeres y hombres compartan estructura con los programas destinados a las personas discapacitadas u otros colectivos que padecen discriminación. Este es el caso de la Universidad de Politécnica de Cataluña, la Universidad Autónoma de Barcelona o la Universidad de Jaén.

Lo que sin duda constituye, y así es valorado, una fortaleza para estas unidades es el acompañamiento de un órgano colegiado compuesto en la mayoría de los casos por representantes de colectivos universitarios y por personas expertas en perspectiva de género. Estas comisiones pueden jugar un papel clave en la implementación de los recién aprobados planes de igualdad. Así, Universidades como la de Alicante, o la de Salamanca cuentan con la Comisión de Igualdad, la Universidad Carlos III con el Consejo de Igualdad, la Universidad Autónoma de Barcelona con un Consejo Asesor, la Universidad de Zaragoza con una Comisión asesora del Observatorio de igualdad y la Universidad del País Vasco con la Comisión para la Igualdad, entre otros.

Conclusiones

.....

.....

A pesar de que la lucha por la igualdad en la academia tiene una larga trayectoria, la asunción por parte de las direcciones de la responsabilidad sobre las distancias de género existentes dentro de las universidades es un hecho novedoso. Así, pese a la existencia previa de centros, instituciones o asociaciones que trabajaban en la promoción del conocimiento con perspectiva de género en las universidades españolas, la elaboración de políticas, programas o acciones de igualdad por parte de los órganos de direcciones es un fenómeno reciente.

A pesar de que la realidad por Comunidades Autónomas y universidades es muy diferente puede decirse que las políticas universitarias de igualdad de género se encuentran en un primer momento de institucionalización, pudiendo ser clasificadas según la fase en la que se encuentren: en primer lugar están las que no cuentan con estructura, en segundo lugar hallamos a las que cuentan con estructura pero no han elaborado ni el diagnóstico ni han aprobado el Plan de Igualdad y, por último, tenemos a las más adelantadas que cuentan con un plan de igualdad en marcha (caso excepcional lo constituye la Universidad Autónoma de Barcelona que se encuentra en su II Plan de Igualdad). En cualquier caso, en ninguno de ellos podemos hablar de una década de implementación de programas de igualdad.

Si la novedad es un elemento que caracteriza a los programas de igualdad en las universidades, también puede mencionarse la debilidad de recursos con los que inician su andadura. Tanto las condiciones contractuales del personal empleado en las Unidades de Igualdad, como la variabilidad de sus presupuestos, en la medida en que dependen en parte de las transferencias desde organismos de igualdad de las administraciones públicas, denotan una débil apuesta por la igualdad desde los órganos de dirección.

Tal y como se refleja en este trabajo, uno de los factores que afectan a la creación de unidades o a la activación de medidas destinadas a la igualdad es la visibilización de la distancia de género a partir de la publicación de datos estadísticos. El establecimiento de una adecuada batería de indicadores de género públicos que no sólo mida la calidad, como propone la CRUE en el *Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español*, sino que lo haga incluyendo la perspectiva de género es primordial para avanzar en la igualdad

entre mujeres y hombres. La mayoría de universidades con unidades de igualdad ya cuenta con diagnósticos publicados, sin embargo, el número y la precisión de los indicadores recogidos en estos estudios es muy variada y constituyen realidades dispares no comparables en algunos casos. En esta fase inicial sería conveniente el establecimiento de un modelo de indicadores mínimos para la descripción de la situación de mujeres y hombres en la universidad que permita dibujar la realidad en un momento concreto pero también analizar la evolución de estos en el tiempo, de tal forma que sea periódicamente actualizado.

Este sistema de indicadores de género universitario permitiría además comparar la situación de las diferentes universidades en materia de igualdad pudiendo ser una medida a tener en cuenta para estimular la activación de programas, sobre todo si de ello depende el presupuesto asignado a cada universidad, tal y como recoge el modelo alemán. Así, el ranking de la CEWS y su adaptación al sistema universitario español puede constituir un primer paso en el proceso ya iniciado de crear indicadores básicos desde la perspectiva de género que permita comparar la situación de las diferentes universidades.

El ranking propuesto por este equipo tenía como objetivo fundamental ajustarse en la medida de lo posible al modelo propuesto por la CEWS para poder establecer un modelo que permita la comparación más allá de las universidades españolas. Sin embargo, este primer acercamiento ha abierto el debate para perfilar un ranking más adecuado al modelo universitario español. En primer lugar, cabe preguntarse si es mejor el sistema de puntuación de los valores obtenidos en cada una de las categorías establecido con relación al obtenido por el conjunto de universidades o si debería tratarse de una puntuación fija según el valor.

En segundo lugar, la valoración de la proporción de profesoras en relación al de alumnas es un elemento que ha provocado discusión en la medida en que se entiende favorece a las Universidades Politécnicas, en las que la presencia de mujeres sigue siendo muy baja en el alumnado. Sin embargo, la argumentación de no responsabilizar a las universidades de la distancia de género en el profesorado si existe tal distancia en el alumnado es una valoración que se ha ido sosteniendo en otros ámbitos de la investigación de la situación de

mujeres y hombres en la Universidad respecto a la relación Titularidades/Cátedras.

En tercer lugar, la clasificación de estudios dentro del colectivo del alumnado también ha suscitado debate, los diferentes estudios que se imparten por universidades se han clasificado de acuerdo con la titulación que se obtiene, es decir, Arquitectura e Ingeniería Técnica, Diplomatura, Licenciatura y Arquitectura e Ingeniería. Otra opción que ofrecen los datos estadísticos recopilados por el INE es la utilización de ramas de estudio, es decir, ciencias experimentales, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, humanidades y técnicas. En cuarto lugar, el ranking no premia la feminización ni la masculinización sino la igualdad, y si bien desde la academia feminista hemos venido destacando la excesiva masculinización del alumnado en ciertas disciplinas, también se ha puesto el énfasis en la excesiva feminización de algunas disciplinas más afines con el rol tradicional de cuidadoras en el que la proporción de mujeres es superior al 80% lo que se ve penalizado por el ranking. En último lugar, una opción que se ha barajado es la oportunidad de realizar rankings diferentes según comunidad universitaria; es decir, alumnado, profesorado y la inclusión del personal de administración y servicios en lugar de realizar un ranking integrado.

Todas las propuestas y cuestionamientos que han sido planteados durante la realización de este proyecto, su ranking así como las conclusiones del análisis de las políticas de igualdad muestran que nos encontramos en un momento crucial en el avance por la igualdad en las universidades, momento en el que el objetivo debiera ser, no sólo la mejora en la actuación por la igualdad, sino también que la Universidad se convierta en líder y modelo para la sociedad en la lucha por la igualdad.

Bibliografía

.....

.....

Alonso Sánchez, M. J. 2002. "Las académicas. Profesorado universitario y género". *Revista de Educación*. 328:465-475.

Bosch, Mineke, Ester Barberá. 2004. *Mainstreaming Gender and Diversity at Universities*. European Union, Equal Initiative.

Center of Excellence Women and Science. 2003. *University Ranking on the basis on gender equality indicators*. Universidad de Bonn (www.cews.org).

Commission of the European Communities. 1999. *Women in Science. Mobilising women to enrich European research*, COM(1999) FINAL, Communication from the Commission Luxembourg, Office for Official publications of the European Communities of the European Commission.

Commission of the European Communities. 2001. *Women and Science: the Gender Dimension as a Leverage for Reforming Science*. Brussels, Commission Staff Working Paper, 15-05-2001, SEC (2001), 771.

Consejo de Coordinación Universitaria. 2003. *Informe sobre la evolución del alumnado universitario*. (<http://www.mec.es/educa/ccuniv/>)

Consejo de Coordinación Universitaria. 2005. *Datos y Cifras del Sistema Universitario. Curso 2005/2006*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

Consejo de Coordinación Universitaria. *Catálogo de Indicadores del sistema universitario público español*.

CRUE. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. 2004. *La Universidad Española en cifras*. (www.crue.org)

CRUE. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. 2002. "Políticas universitarias de igualdad de oportunidades". *Boletín de Educación Superior*, nº 16.

CSIC. 2003. *Mujeres investigadoras del CSIC*.

Dagmar E. y Kirschbaum, A. 2006. "Germany", en R. Blanpain, *Women in Academia and Equality Law: Aiming High-Falling Short?*, Netherlands: Kluwer Law International.

Elejabeitia Tavera, C. 1995. *Las pulsiones sociales de la variable sexo en la elección de las carreras: pioneras y marginados*. Madrid: CIDE.

Escolano Zamorano, E. 2006. *Entre la discriminación y el mérito. Las profesoras en las universidades valencianas*.

ETAN. Expert Working Group on Women and Science. 2000. *Science policies in the European Union: Promoting excellence through mainstreaming gender equality*. European Commission.

European Commission. 1999. *Women and Science: Networking the Networks. Declaration of Networks Active in Europe*, Brussels, July 8&9.

FECYT. 2005. *Mujer y Ciencia: la situación de las mujeres investigadoras en el sistema español de ciencia y tecnología*.

Fernández Villanueva, C. 1989. "La mujer en la Universidad Española: Docencia, investigación y poder. Datos y aspectos cualitativos". *Revista de Educación*, nº 161-171.

Fernández, C. 1989. "La mujer en la universidad española" *Revista de Educación*, nº 290.

Gañeras, M. 2001. *Las mujeres en el Sistema Educativo*. Madrid: Instituto de la Mujer.

García Crespo, C. 1999. "La mujer en la universidad y la sociedad del conocimiento. *Revista Española de Educación Comparada*. 5: 103-123.

García Cuesta, S., M. Sáiz Ibáñez y P. Martín Pulido. 2003. "La UNED en Castilla-León: Un estudio desde la perspectiva de género". *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. 6.1: 67-87.

García León, M. A, M. Fresno y S. Andreu. 2003. "Las investigadoras científicas (análisis sociológico del campo científico desde la perspectiva de género)". *Revista Complutense de Educación*, vol 14.2: 337-360.

García León, M. A. y M. García de Cortazar. 1997. *Mujeres en minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de la Universidad en España*. Opiniones y Actitudes 16. Madrid: CIS.

García León, M. A. y M. García de Cortazar. 2001. *Las académicas (profesorado universitario y género)*. Madrid: Instituto de la Mujer.

García Ramón, M. D y H. Pujol Estragués. 2004. “La presencia de mujeres en la geografía académica: ¿hacia una masculinización de la disciplina?”. *Cuadernos de Geografía*. 75: 91-102.

Goode, J. & B. Bagilhole. 1998. “Gendering the management of change in Higher Education: a Case Study”. *Gender, Work and Organisation*. 3 (5), p. 148-164.

Guil, Ana et al. 2004. *La situación de las mujeres en las universidades públicas andaluzas*.

Hernández Martín, A., M. C. Sánchez Gómez, A. García-Valcárcel Muñoz. 2004. “Igualdad de oportunidades en el ejercicio de la función docente universitaria: Situación de hombres y mujeres en la Universidad del s. XXI”. *Revista Educación y Pedagogía*. 40: 91-114.

Instituto Nacional de Estadística. 2007/08. *Estadística de la Enseñanza Universitaria en España* (www.ine.es).

Izquierdo, M^a Jesús et al. 2004. *El sexisme a la UAB*.

Jiménez, M. E. 2003. “El género en el profesorado: el caso de las profesoras universitarias”. *Clepsydra: Revista de estudios de género y teoría feminista*. 2: 71-102.

Lecuona, M. 2005. “Género y Universidad”. *Enseñanzas: anuario interuniversitario de didáctica*. 23: 143-160.

Maione, Valeria. 2005. *Gender Equality in Higher Education*. Milan: FrancoAngeli.

Martín, P., M. Sáinz y S. García. 2003. “La UNED en Castilla y León: un estudio desde la perspectiva de género”. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. 6: 67-90.

Min Wotipka, C., F. Ramírez y C. Díaz Martínez. 2007. “Un análisis transnacional del surgimiento e institucionalización de los planes académicos de los estudios de mujeres”. *REIS*. 117: 35-59.

Miqueo, C. et al. 2003. “Del análisis crítico de la autoridad femenina en la ciencia”. *Feminismos. Revista del Centro de*

Estudios sobre la mujer de la universidad de Alicante. 1: 195-215.

Pérez Fuentes, P. y S. Andino. 2003. *Las desigualdades de género en el sistema público universitario vasco*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

Pérez Sedeño, E. 2003. *La situación de las mujeres en el sistema educativo de Ciencia y Tecnología en España y su contexto internacional*, Madrid: CSIC.

Piussi, A. M. et al. 1997. *Enseñar Ciencia. Autoridad femenina y relaciones en la educación*. Barcelona: Icaria.

Ramos Gorospe, E. 2002. "El alumnado de la Universidad de Extremadura. Una perspectiva de género". *Campo Abierto*. 22: 95-112.

Rees, T. 2002. *National Policies on Women and Science in Europe*. Helsinki Group on Women and Science. European Commission (http://europa.eu.int/comm/research/science/helsinki_en.html)

Requena Santos, F. 1998. "Género, redes de amistad y rendimiento académico". *Papers, Revista de Sociología*. 56: 233-242.

Reyes, J. 2006. "Trabajadoras (es) de la educación superior y reproducción de género". *Calidad en la Educación*. 24:397-422.

Rodríguez, M. A. 1998. "La mujer en la Universidad de Castilla-La Mancha". Barataria. *Revista castellano-manchega de Ciencias Sociales*. 1: 149-165.

Rodríguez, R. 2003. "Una mirada de género en el ámbito educativo universitario". *Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología*, 6:223-240.

Rubio Herráez, E. 1991. *Desafiando los límites de sexo. Género en las Ciencias de la naturaleza*. Madrid: MEC.

Stevens, Iis, y Ilse Van Lamoen. 2001. *Manual on Gender Mainstreaming at Universities*. Leuven: Garant (www.cf.ac.uk/plan/gender1.pdf)

Torres Ramírez, I. y D. Torres Salinas. 2005. "Tesis doctorales sobre Estudios de las Mujeres en España (1976-2002).

A propósito de un indicador definitivo de investigación”.
Revista de Documentación Científica. 28(4): 479-499.

Unidad Mujer y Ciencia. 2007. *Académicas en Cifras 2007*.
Ministerio de Educación y Ciencia.

Valian, V. 1999. *Why so Slow? The Advancement of Women. Carrier Patterns of Women Academics are Slow due to Lack of Support and Inadequate Information*. Cambridge, Massachusetts, MIT Press.

Viola Nevado, G. 2000. “La mujer y los estudios de Derecho en la Universidad de Extremadura”. *Revista de Estudios Extremeños*. 56 (1): 261-276.



9178847719994611



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

